**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 95
**Jueves 30 de enero de 2025**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
**Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

# Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 95
## Jueves 30 de enero de 2025
## Segundo período de sesiones extraordinarias
## Tercera legislatura

### Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina
**Primer secretario**

Olga Lidia Morera Arrieta,
**Segunda secretaria**

### Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Izquierdo Sandí, Óscar |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Larios Trejos, Alejandra |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Álvarez Marín, Andrea |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Vargas Serrano, Danny |
| Rojas López, Jorge Antonio | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Nájera Abarca, Paola | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Barrantes Chacón, Alexander | Ruiz Guevara, Monserrat |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Navas Montero, Gloria | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Salas Durán, Yonder Andrey | Rivera Soto, Kattia |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Rojas Guzmán, Pedro |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Mendoza Jiménez, Luis Fernando |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Brown Young, Rosalía | Rojas Méndez, Sonia |
| Córdoba Serrano, Cynthia | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Moreira Brown, Katherine Andrea |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Padilla Bonilla, María Marta |
| Obando Bonilla, Johana | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Campos Cruz, Gilberto | Rojas Salas, María Daniela |
| Guillén Pérez, Sofía Alexandra | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Vindas Salazar, Priscilla | Carballo Arce, María Marta |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | García Molina, Carlos Felipe |
| Alfaro Molina, Rocío | Morera Arrieta, Olga Lidia |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 42 ..... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 5
CONTROL POLÍTICO ..... 5

SEGUNDA PARTE ..... 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 19
PRIMEROS DEBATES ..... 19
EXPEDIENTE N.º 24.337, LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 ..... 19

ANEXOS ..... 66

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Atención puertas, por favor.

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 95.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 42

En discusión, el acta de la sesión extraordinaria número 42.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías…

Disculpe, diputada, no la había visto.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el acta.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias, señor presidente.

Es que es importante que antes que se dé por aprobada el acta, usted anuncie la presentación de una moción de revisión que quedó puesta en la mesa antes de que se levantara la sesión de la noche de ayer.

Entonces, yo le rogaría que se cumpliera con eso, porque si no, quedaría sin efecto la moción de revisión.

Entonces, por eso estaba solicitando, desde que usted empezó a saludar, la palabra para que se acordara no dar por aprobada el acta antes.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Diputada, me informan que la señora vicepresidenta de ejercicio, antes de levantar la sesión, dejó registrada la presentación de la moción, así que está incorporada al acta.

Estábamos en discusión y aprobación del acta de la sesión número 42.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, compañeros y compañeras diputados.

En febrero del año pasado aprobamos en el Plenario legislativo el contrato de préstamo por setecientos millones de dólares, que financiará el Programa de Emergencias para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura llamado PROERI, suscrito entre la República de Costa Rica y el BCIE, compuesto por quinientos dos proyectos.

La mayoría de los recursos de PROERI están dirigidos a proyectos de peligro y riesgo inminente.

Los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios consideramos este proyecto como prioritario en su proceso de trámite.

Realizamos todos los esfuerzos necesarios, significativos, y logramos el acuerdo que facilitó la aprobación de dicho proyecto. Hasta aquí todo muestra un proyecto loable, un proyecto importante que pasó hacia el avance de la infraestructura tan esencial que necesita Costa Rica. Sin embargo, casi un año después parece que la iniciativa del Gobierno fue apresurada.

De acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República, solo se ha avanzado en casi un año cero punto tres por ciento en los primeros meses.

El proyecto carece de los controles necesarios para la correcta ejecución de las inversiones, así como del apoyo técnico en infraestructura, adquisición, capacitación, fortalecimiento, contratación, comunicación y gestión de obras. La mayor parte de este crédito está destinado a la construcción de puentes, cuya infraestructura requiere de un enfoque especializado.

En Costa Rica existen menos de diez empresas capacitadas para este tipo de proyectos de puentes y actualmente no pueden satisfacer la demanda, ya que no hay una programación adecuada para la ejecución del mismo.

El Conavi indicó el pasado noviembre en un oficio remitido a la Contraloría General de la República que existen doce proyectos de peligro de riesgo inminente correspondientes a puentes que, por temas de competencia, resguardo de los fondos públicos y eficiencia en la ejecución de contratos, deben ser excluidos del PROERI.

El Gobierno no tiene el potencial ni el recurso humano para desarrollar tanta obra, es evidente que hay una falta de planificación.

Los pocos mecanismos de control por parte de la Comisión Nacional de Emergencia, para regular la figura de peligro inminente, ha generado que no se verifique la razonabilidad, los costos de los proyectos ejecutados bajo esta figura, ni se hayan implementado controles que aseguren la transparencia en la gestión de los pagos.

Es urgente que la Comisión Nacional de Emergencia establezca regulaciones claras para la aplicación de esta figura, con el fin de evitar la inversión de proyectos que no cumplen con los objetivos del programa y asegurar un manejo adecuado de los recursos.

Además, como organismo ejecutor coordinador, la Comisión Nacional de Emergencia no dispone de información de calidad sobre la ejecución del programa, ya que han detectado inconsistencias en la base de datos de Proeri, lo que impide una ejecución de cuentas adecuadas y la transparencia de los proyectos.

Compañeros, es preocupante que esté pasando esta situación, uno de los créditos para inversión más altos que haya pasado por esta Asamblea Legislativa, con un plazo hasta de treinta años, que no tengan planificación sin el acompañamiento, fiscalización y seguimiento de la Unops, que por cierto ha estado muy cuestionada en otros países y con un cronograma difícil de cumplir.

Después de todas estas inconsistencias evidenciadas por la Contraloría General de la República, el Poder Ejecutivo vuelve a presentar el 17 de enero un proyecto parecido al crédito de Proeri, el expediente 24.761, que propone financiamiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial por trescientos cincuenta millones de dólares, destinado al Programa de

Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima, con el objetivo de mejorar la capacidad del país para responder a desastres relacionados con el clima y fortalecer la infraestructura dañada, y que también tiene como organismo ejecutor la Comisión Nacional de Emergencias.

Reconozco que estos proyectos tienen un impacto positivo en la reactivación económica que generan mayores oportunidades de desarrollo al país; sin embargo, también es fundamental garantizar el buen uso de los recursos.

Es esencial que el mecanismo de ejecución planteado asegure que los recursos se conviertan en obras tangibles para las comunidades, por eso es de suma importancia la figura, fiscalización, seguimiento y transparencia para velar por una ejecución adecuada de estos créditos.

Si el Gobierno envía este tipo de proyectos sin ningún tipo de responsabilidad, nosotros como diputados y diputadas tenemos que ser responsables, estrictos y cautelosos de los costos financieros que vamos a...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos mis compañeros y compañeras, y un saludo a los costarricenses que nos siguen hoy.

Pocas veces se habla del sector agropecuario y siempre se ve al sector agropecuario, y a nuestros productores como un problema y no como una posibilidad de solución a mucha problemática económica que podríamos tener.

Quiero llamar la atención de un análisis que se hace en economía hoy, donde hace un análisis del crecimiento por sectores económicos y si ustedes se dan cuenta, el sector de agricultura local en la Administración de Rodrigo Chaves ha decrecido menos de un tres por ciento, o sea, tiene un menos tres por ciento de crecimiento.

Esto sin duda es gravísimo cuando nosotros tenemos, deberíamos de tener claro que el sector agrícola nacional contribuye con más de quinientos mil empleos en las zonas rurales costarricenses. Destruir tanto valor en el sector agropecuario significa que estamos debilitando a las zonas más frágiles que tenemos en este país.

Y aquí es donde uno cuestiona: ¿cuál es la estrategia de desarrollo territorial y rural que tiene esta Administración? Porque es tan fácil ver cómo destruyeron al sector

arrocero, cómo están destruyendo al sector cafetalero, porque el sesenta y tres por ciento de las pérdidas que tiene el sector cafetalero, que está afectando a más de veintiséis mil productores, es fruto de la famosa estrategia que tiene el Banco Central de Costa Rica de estar haciendo una valorización, jugando con el tipo de cambio, perdón, que para nada está contribuyendo al sector agroexportador costarricense.

Y esto es un tema gravísimo, porque además el abordaje que se hace es un abordaje pésimo, donde tenemos una pésima gestión por parte del Ministerio de Agricultura, que trata de hacer compensaciones con políticas que para nada contribuyen al sector.

Y quiero darles un ejemplo del famoso proyecto de ley que el ministro Carvajal anda promoviendo sobre seguros agropecuarios, que no es nada más y nada menos una mampara para tener un fondo para un botín político y que el señor ministro está en este momento muy molesto porque su proyecto famoso no va a ser y no ha sido aprobado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Cosas importantes, crea un fondo que es administrado por el Ministerio de Agricultura, un fondo, un subsidio, pero además que crea una nueva estructura dentro del Ministerio de Agricultura, como que, si ya no tuviéramos suficientes con estructuras administrativas y poco servicio que se da a nivel de asistencia técnica al productor, pero además de eso, a través de un fideicomiso; o sea, toda la receta que siempre hemos visto de la institucionalidad pública que no sirve para nada.

Entonces, a mí me llama la atención cómo aquí vienen a decir que la plata no alcanza, pero ahora quieren hacer fiesta con veintidós mil millones de colones, pasándolo a un fideicomiso administrado por el Ministerio de Agricultura, un ente que puede politizarse absolutamente para pagar subsidios de primas de seguros.

Pero lo ilógico de esto, además, es que el mercado de seguros, de seguros agropecuarios ha disminuido significativamente, ha decrecido cerca de un cinco por ciento, según nos dice Sugese.

Entonces, la lógica que se está planteando en este proyecto de ley no es una lógica que venga a contribuir al sector agropecuario y de nuevo decir, esta Administración está destruyendo al sector agricultor local, lo está matando y las acciones son pocas y no son oportunas para el sector, más aún, cuando el ministro Carvajal pone a pelear a los mismos caficultores tratando de sacarle al Fonascafé más de cuatro mil millones para hacer avales de deudas que tienen otros productores.

Me parece que la estrategia es pésima, pero llamamos la atención de lo que está pasando con este sector, porque esto va a golpear significativamente, sobre todo, a las zonas rurales costarricenses y no hay una estrategia clara.

Golpearon a los arroceros, a los caficultores, a los ganaderos. Bueno, yo no sé, y además no hacen estrategias claras cuando tienen que ver con la lucha contra el narcotráfico, porque sigue Incopesca dándoles combustible a narcotraficantes sin que haga absolutamente nada para mejorar los procesos de control con la distribución de combustible.

Así que, ministro Carvajal, usted tiene mucho trabajo que hacer, si no lo quiere hacer, sálgase, pero por favor haga algo o deje el espacio libre para que venga alguien a hacer algo por el sector productor local.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Robles Barrantes, Ariel.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, saludos a todos.

Luego del fracaso de la Ley Jaguar en todas sus versiones, luego del fracaso de la venta del BCR, luego del fracaso de las jornadas cuatro-tres, luego del fracaso de la ruta del arroz y de todas las otras rutas, luego de todas las facetas del señor presidente, la de gurú internacional, la de pragmático, la de gran gerente, la de presidente piso de tierra, la de hombre fuerte, ahora vemos una nueva faceta de Chaves, que creo que es la versión más creíble y la que mejor le queda: la de un Chaves talibán.

Nos podríamos reír, y como dice Joan Manuel Serrat, si no fueran tan temibles nos darían risa, si no fueran tan dañinos nos darían lástima. La conferencia de ayer fue una muestra de manual de lo que se hace cuando las ideas se agotan.

El cambio en los Programas de Afectividad y Sexualidad, incremento en penas por abortar, eliminar el protocolo de actuación por el *bullying* a la población LGTBIQ, lo que el presidente llama como alcahuetear a “pobrecitas víctimas” (entre comillas); nuevos programas de educación religiosa.

Chaves no es nada original, es evidente que se está montando en la ola neonazi, neoconservadora de Trump y de Javier Milei, que como buenos machos, machistas y homófobos solo saben actuar en grupo; es decir, actuar en manada.

Esperemos que próximamente el presidente Chaves no se antoje del discurso xenofóbico y racista, aunque tampoco nos extrañaría que de un pronto a otro esté

diciendo que está bien que el presidente Trump tenga niños latinoamericanos enjaulados en la frontera de Estados Unidos con México.

A propósito de los partidos pro vida que apoyan a Trump, cuando el niño nace si lo meten en una jaula, ahí ya no les importa.

Y es que lo que sí les debo decir es que para la población LGTBIQ+, y para la lucha feminista de las mujeres y de todos los grupos excluidos y oprimidos, no se necesita permiso de nadie, y mucho menos de un presidente o de un talibán. Así como tampoco se necesita que Amazon, que Facebook, o que Disney, o que cualquier transnacional de un pronto a otro, suba o baje una bandera.

Sepan que, ante estos ataques, ante la ola de odio y violencia, siempre va a estar el Frente Amplio, acompañado de un montón de organizaciones y personas que, como creo, son la mayoría que creen en el amor al prójimo, en la ciencia y, como no decirlo, en la evidencia.

Y pues, bueno, tampoco vamos a bajar en nuestras iniciativas. Para prohibir las mal llamadas terapias de conversión, seguiremos; para la reparación integral de las personas sobrevivientes de femicidio, seguiremos; para luchar contra el silencio en los delitos de abuso sexual en todas las organizaciones e instituciones, seguiremos; para resguardar del derecho a la vivienda a mujeres que sufren violencia de género, también seguiremos. Y muchas otras iniciativas que hemos presentado y han presentado y se presentarán en este Plenario.

La lucha de las mujeres es la revolución más grande y más duradera de las últimas décadas y lo seguirá siendo. Que no crea un acosador, un misógino, un talibán, un autoritario, que porque él quiere un día se van a acabar estas luchas.

Las calles de nuestro país, les guste o no les guste, ya llevan mucho tiempo bañadas de la bandera del arco iris y de la bandera morada de las mujeres, y eso más bien se va a fortalecer.

Les decimos que la lucha contra la misoginia, contra la transfobia, contra la homofobia, contra la xenofobia, contra los machistas, contra el odio, la aporofobia, esa lucha continúa está más fuerte que nunca.

Saludos, Chaves talibán.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Gracias, presidente.

Hoy unas cuantas ochocientas personas, que después parece que se convirtieron en ocho mil cuando cerraron la transmisión, asistieron al show de despedida de los cinco ministros, que posiblemente vayan para la campaña electoral.

Y yo no había visto nunca el despropósito del uso de los recursos públicos para hacer algo evidentemente político-electoral, porque si eso no era un video de campaña, díganme ustedes qué es un video de campaña, y yo creo que algunos que hemos pasado por algunas campañas en la vida...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Un segundo, diputado.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Sí, señor.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez**

Puede continuar, diputado.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Gracias, presidente. ¿En cuánto tiempo? Okey, muy bien.

Entonces, es evidentemente un acto político-electoral, que a todas luces podría ser denunciado como beligerancia política al Tribunal Supremo de Elecciones.

Y yo no había visto nunca, salvo en la película Kung Fu Panda, cuando le hacen la pompa a los cinco furiosos, ¿verdad?, cuando ellos entran al castillo, con tanta elegancia y con tanta pompa y con tanto bombo, una despedida; una despedida para la ministra de Educación, que metió a Costa Rica en la peor crisis de educación en la historia; una despedida al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, que inauguró muchos arreglos, muchos arreglos, hasta con caballo pasando por encima del puente, ¿verdad?, a todos los diputados de Guanacaste.

Un señor que dirigía el Inder, del cual yo no me acuerdo, para ser sincero, con todo respeto, no me acuerdo el nombre, nada más creo que tuvo un fugaz paso por la Asamblea Legislativa, si mal no recuerdo.

Y doña Laura, que su logro más grande fue enfrascarse en un pleito con el tema de la Ley Jaguar, que al final de cuentas terminó siendo inconstitucional y de peluche.

Entonces, yo la verdad, el intento de utilizar una imagen de campaña, con un video ya completamente proselitista, sin mencionar partido, sin tener partido, sin decir lo

que se dijo, ya lo único que hace evidente es que el uso de los recursos públicos, que tiene Casa Presidencial a su disposición, deberían ser investigados por la Contraloría General de la República, para ver por qué se están utilizando fondos de todos los costarricenses en hacer una campaña electoral anticipada para cinco exministros, que seguramente veremos en fórmulas o presidenciales, o de diputaciones, o de lo que sea que se les ocurra. Lo que sea que se les ocurra.

Entonces, yo lo que creo, compañeras y compañeros, pueblo de Costa Rica, es que necesitamos enfocarnos en lo que realmente es importante. ¿Qué les van a cobrar a estos cinco exministros? Que no terminaron su gestión. Cinco exministros que fueron nombrados hace algunos meses, algunos quizás un añito y resto, más o menos, y que al primer fogonazo de los fuegos electorales salieron corriendo a ser candidatos.

Y entonces, ¿qué es lo importante?: la gestión pública, resolver los problemas del país, resolverle los problemas a la gente, llevar infraestructura de calidad al país, resolver la educación, que los niños aprendan a leer y a escribir, que rescatemos los valores que se han perdido. Y eso, que por dicha a don Mario Zamora no se le ocurrió ser diputado, porque ahí sí es cierto que nos lleva a candanga con el tema. Bueno, todavía tiene tiempo.

Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto, es que evidentemente, a lo que asistió hoy el país, fue a la primera exposición completa y absolutamente... es que no sé ni cómo calificarla, no sé ni cómo calificarla. Es una exposición completa y explícita, digamos, de esa intencionalidad electoral que quieren meterle a la gente hasta por los ojos.

Mejor pongámonos otra vez en la senda correcta. Mejor que el Gobierno se enfoque en terminar su gestión. Mejor que el Gobierno se enfoque en tratar de resolver todo lo que estos ministros no lograron resolver y que salieron corriendo para ser candidatos, ¿verdad?, bajo orden del presidente, porque así lo han dicho, porque así lo dijeron todos.

Gracias, presidente. Sí, usted. Sí, presidente. Usted fue el que me dijo. Sí, presidente. Sí, presidente.

Sí, sí, sí. Y entonces, ¿lo que van a poner en las candidaturas a las diputaciones son personas que siguen una línea absoluta y sin cuestionar? ¿Eso es lo que estamos poniendo, lo que van a poner?

Mejor verifiquemos cómo se gastan los recursos públicos y mejor que se dediquen a terminar el Gobierno resolviendo los problemas de la gente, que es para lo que los eligieron.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por cinco minutos.

**Diputada Kattia Rivera Soto:**

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuestra fracción ha venido señalando sin cansancio la situación dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social y que cada vez lamentablemente se convierte en un tema sumamente alarmante.

Ahora con las denuncias que realizó la coordinadora de la Unidad Técnica de Listas de Espera en la Comisión Especial acá en la Asamblea, no solo revelan una manipulación descarada de los indicadores, sino también una falta total de la ética en la Administración pública.

Y es que en esto nosotros no podemos permitir ni pasar por alto que se presione a personas que están trabajando para mantener el sistema de salud a flote. Realmente se convierte en una vergüenza y en una falta de respeto para con los costarricenses que merecen soluciones y transparencia; presiones que reciben para ocultar el dolor y la desesperación de más de un millón de costarricenses que hoy están en listas de espera.

Esto incluye trescientas veintinueve mil personas esperando consulta externa, más de seiscientas ochenta mil personas esperando procedimientos diagnósticos; más de treinta y seis mil mujeres en espera de una mamografía, que es un procedimiento clave para nosotras, para así poder detectar a tiempo y combatir el cáncer de mama.

Esto, yo no sé si a ustedes se les olvida, pero yo lo tengo tan presente, que era una de esas promesas no cumplidas del presidente Chaves y de cómo ya a próximos cumplir tres años, nuevamente, una cosa más que no ha cumplido este Gobierno.

Pero bien, dentro del tema de listas de espera, nosotros tenemos que darnos cuenta de que hay que aprovechar que ya a partir de la otra semana entramos al periodo de sesiones ordinarias y que tenemos en nuestras manos una solución, y es el proyecto que permite que los médicos especialistas puedan trasladarse al sistema del salario global.

Vean que aquí, en este Plenario, se votó la dispensa de trámite y es importante entender que esto no es solamente para hacer una equiparación salarial, sino comprender que entre más médicos especialistas se nos sigan yendo de la Caja Costarricense de Seguro Social, esas listas de espera van a estar en aumento.

Son muchas las historias que hemos escuchado de diferentes hospitales de mujeres que cuando están en labor de parto no existen ginecólogos, que no hay anestesiólogos, que la problemática que se está dando en cada uno de los hospitales va en aumento.

Porque no se trata solamente de los quinientos médicos especialistas que desde hace dos años se han retirado, sino los que todavía están en proceso porque quieren salir del sistema de salud pública. Y reitero, esto no es solamente un tema salarial, es un tema de condiciones laborales.

Y yo quisiera recordarles un oficio que del 17 de abril del 2024 que viene precisamente desde la Gerencia General de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde estaban los acuerdos entre los sindicatos y la Gerencia de la Caja para poder hacer esa revisión de los temas de fondo.

No estoy hablando del tema salarial, estoy hablando de las condiciones, de la revisión de espacios y salud ocupacional, del informe que se realiza sobre las pólizas de responsabilidad civil, de las diferentes situaciones, de las saturaciones que se dan en el hospital.

Si ustedes ven en este oficio del 17 de abril del 2024, aquí están las personas responsables. ¿Y sabe qué? No se ha hecho absolutamente nada y el tiempo sigue contando.

Así es que, por favor, compañeros, ahorita que ya vamos a entrar en las sesiones ordinarias, pongámonos al tanto para trabajar y apoyar este proyecto para que sea ley.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

**Diputada María Marta Carballo Arce:**

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

De nuevo hoy voy a hablarles de un tema que nos afecta a todos los costarricenses y que he hablado en reiteradas ocasiones en este Plenario, sobre todo en la coyuntura que vivimos actualmente como país y la crisis que vive la Caja y las listas de espera, lo que hace que los costarricenses tengan que ir a citas privadas y, por ende, también a buscar medicamentos en farmacias privadas.

Y es que me refiero al altísimo, no alto, altísimo precio de los medicamentos que se maneja en Costa Rica, comparado no solo con países de la región, sino inclusive con países europeos, y es el proyecto 23.234 que seguiré impulsando ahorita en estas sesiones ordinarias que comienzan.

Este es un proyecto que ayudará a que los medicamentos sean más accesibles y que tengan precios más justos para todos los costarricenses. Es que días atrás, la Comisión para Promover la Competencia, Coprocom, publicó un estudio que confirma lo que ya sabemos, lo que hemos venido hablando acá y también lo que resuelve este proyecto de ley. Y es que el mercado de los medicamentos en Costa Rica no funciona bien.

Les cuento alguno de los principales problemas que expone este estudio y cómo lo abordamos en este proyecto de ley.

Registro de medicamentos, realmente es un proceso engorroso que dura años, complicadísimo. Los trámites burocráticos y la falta de homologación de medicamentos con otros países hacen que los medicamentos duren muchísimo tiempo en entrar y eso hace que sean más caros.

Por ejemplo, si yo voy a hacer todo el proceso para traer la insulina, ¿cuánto tiempo tengo que tener esta insulina almacenada, almacenada y refrigerada?, ¿quién paga estos costos cuando a veces se duran dos o tres años en hacer ese proceso? Es que no estamos hablando de meses, estamos hablando de años, años en hacer este proceso.

Los costarricenses, los consumidores son los que pagan todos estos altos costos, que son producto también de la ineficiencia del Estado en esos procesos.

Coprocom encontró también en el estudio que debe agilizarse todo este tema de registro sanitario, siempre respetando la alta vigilancia.

Unos pocos controlan la distribución. La mayoría de los medicamentos en Costa Rica llegan a las farmacias a través de pocas empresas que dominan este mercado.

Coprocom reconoce que hay tres empresas que son las que manejan el mercado. Las dos primeras, estoy hablando de CEFA y de Farmanova. Tres empresas que concentran el setenta y cinco por ciento del mercado en Costa Rica, una alta concentración.

Estas empresas imponen precios elevados, controlan abastecimiento y este proyecto entonces permite la importación paralela, así que significa que habrá otros actores que podrán traer medicamentos, generando más competencia, que es lo que estamos buscando, y reduciendo los costos de los consumidores, porque cuando hay más opciones, los precios bajan.

Otro aspecto de este proyecto de Ley es el observatorio de precios, cuando hay más información, entonces hay más datos para tomar una mejor decisión.

Así que los costarricenses tendrán la posibilidad de acceder a este observatorio de precios, saber cuál farmacia me da mejor precio.

Coprocom recomienda además establecer reglas claras para evitar los abusos de los medicamentos. Actualmente las farmacéuticas y distribuidoras establecen precios, sin un verdadero control, habla Coprocom. Y el problema aquí no es que queremos controlar los precios, ni establecer precios de ganancia, el problema que tenemos es la concentración del mercado.

Yo también, al igual que muchos compañeros en este Plenario, creo que no es sano establecer precios. Pero cuando estamos en un mercado que tiene una alta concentración, hay que tomar decisiones. La intención de este proyecto es que haya un mercado diverso y que los precios bajen.

Así que también estamos estableciendo el precio de referencia para ingreso al país. No decirles a las farmacias en cuánto tienen que vender el medicamento, sino decir a cuánto es el precio de referencia de ingreso al país. Esto ya se utiliza en otros países y se ha impactado de manera positiva la baja del precio de los medicamentos.

Los medicamentos, compañeros, no son un lujo, son una necesidad. Y mientras otros países tienen políticas claras para tener precios accesibles y promover la competencia, en Costa Rica seguimos haciendo nada. No podemos seguir permitiendo que tengan precios tan altos cuando realmente nosotros estamos en una crisis de salud, como lo mencionaba inicialmente con la Caja.

Urge aprobar este proyecto independientemente de las ideologías políticas de cada uno de nosotros, es un tema de justicia para la salud de los costarricenses.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

**Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:**

PLENARIO
30ENE'25 2:07:14sh

***ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA***

***MOCION DE ORDEN***

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ENE. 2025
Firma:

**ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION**

**VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS**

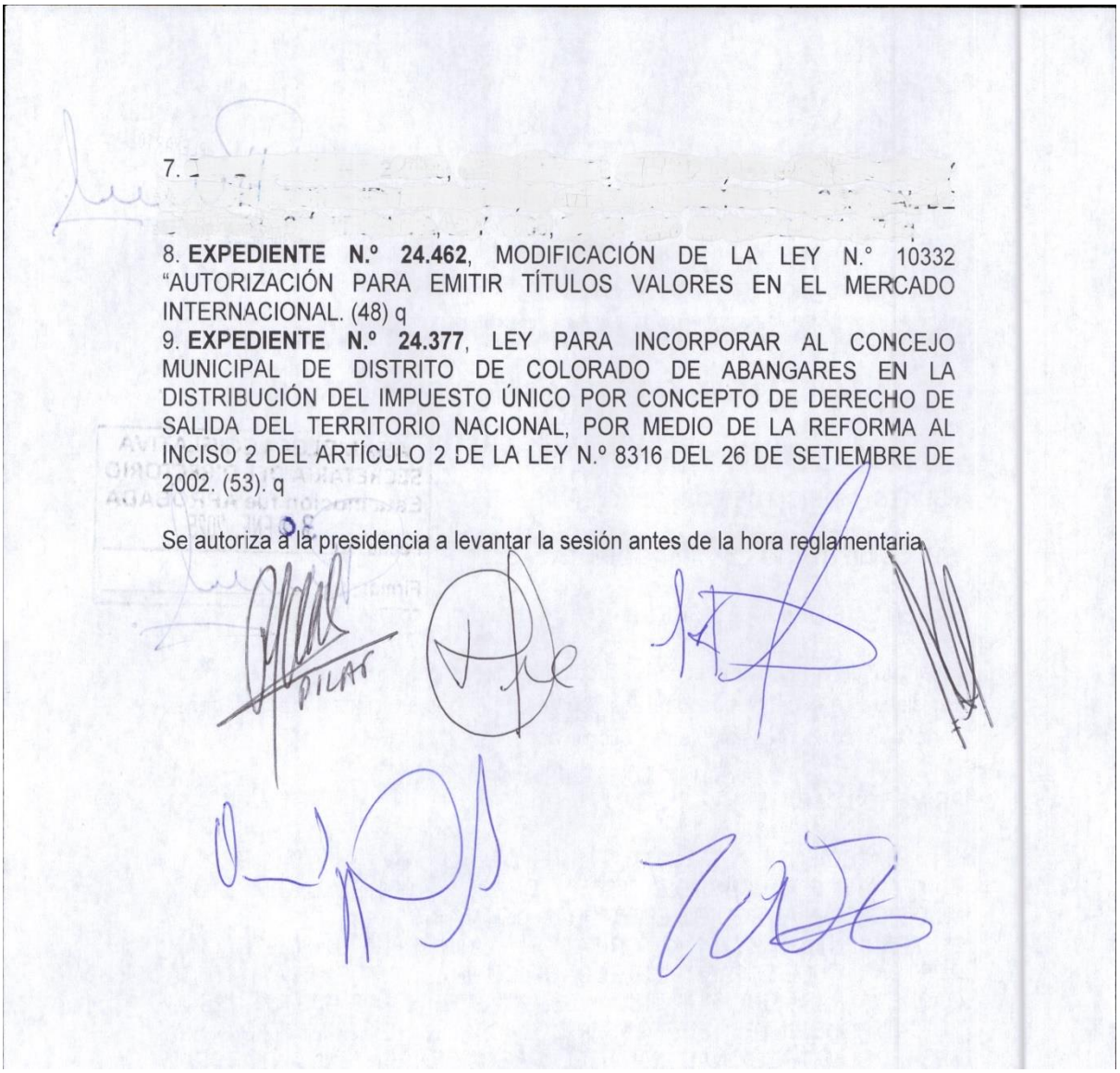
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para conocer las siguientes iniciativas:

**PRIMEROS DEBATES**

1. **EXPEDIENTE N.º 24.337**. LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.751.** AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA. (13)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.580**, REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS. (28). q
4. **EXPEDIENTE N.º 24.104**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. (33) a
5. **EXPEDIENTE N.º 23.984**, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 121 AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS TUK TUK. (35) q
6. **EXPEDIENTE N.º 24.081**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994. (37) q

1
ama



7. [illegible]

8. **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (48) q

9. **EXPEDIENTE N.º 24.377**, LEY PARA INCORPORAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO POR CONCEPTO DE DERECHO DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 8316 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2002. (53). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción recientemente leída.
Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Obando Bonilla, Johana, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra.  Aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 43)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla |
| Álvarez Marín, Andrea | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Brown Young, Rosalía | García Molina, Carlos Felipe | Pacheco Castro, Alejandro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | | |

Abrir puertas.

## SEGUNDA PARTE

## DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

## PRIMEROS DEBATES

## EXPEDIENTE N.º 24.337, LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765

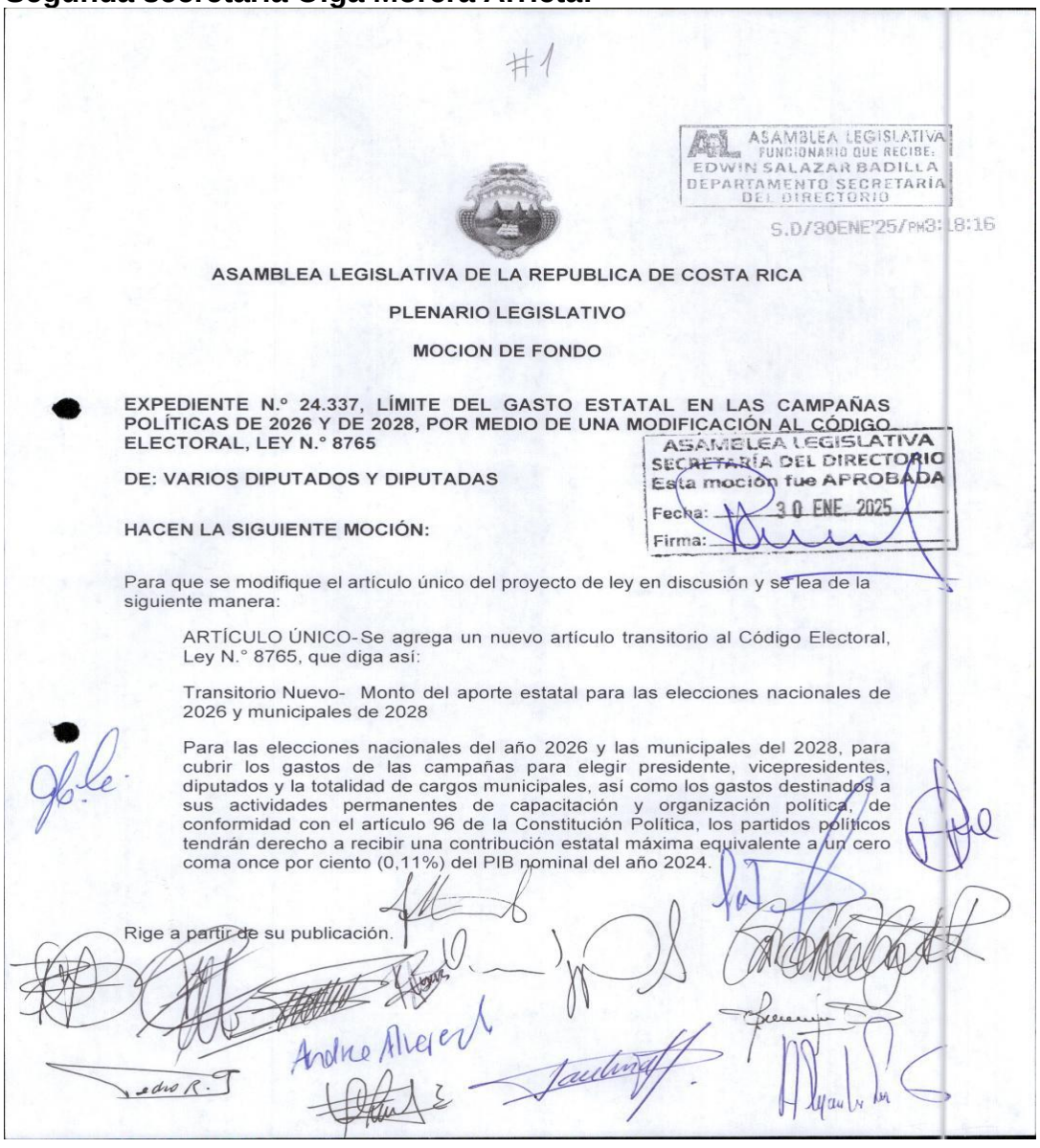
Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley. Para la explicación del proyecto de ley los proponentes tienen hasta quince minutos para hacer uso de la palabra en total.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

¿Ningún proponente va a hacer uso de la palabra? Pasamos al conocimiento de las mociones de fondo.

Se ha presentado una moción de fondo, que le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

**Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:**



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/30ENE'25/PM3:18:16

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 24.337, LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ENE. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO-Se agrega un nuevo artículo transitorio al Código Electoral, Ley N.° 8765, que diga así:

Transitorio Nuevo- Monto del aporte estatal para las elecciones nacionales de 2026 y municipales de 2028

Para las elecciones nacionales del año 2026 y las municipales del 2028, para cubrir los gastos de las campañas para elegir presidente, vicepresidentes, diputados y la totalidad de cargos municipales, así como los gastos destinados a sus actividades permanentes de capacitación y organización política, de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política, los partidos políticos tendrán derecho a recibir una contribución estatal máxima equivalente a un cero coma once por ciento (0,11%) del PIB nominal del año 2024.

Rige a partir de su publicación.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción de fondo.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por diez minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Yo quiero llamar la atención sobre esta moción. En términos de plata, diputadas, diputados y pueblo de Costa Rica, el proyecto con el cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB implica ahorrar, respecto a lo que hay hoy declarado como deuda política, unos aproximadamente cincuenta y un mil cuatrocientos millones, okey.

Con esta moción que ha sido presentada, que sube, sube, a cero coma once por ciento del PIB lo que se van a repartir los partidos políticos se estarían ahorrando más de doce mil millones de colones menos que lo que se propone en el proyecto originalmente.

Es decir, de aprobarse esta moción, se estaría aprobando que los partidos políticos se repartan respecto al proyecto de ley en su texto base, doce mil millones de colones más, eso un hecho, esa es la decisión que enfrenta ante esta moción la Asamblea Legislativa.

Sí respecto al cero coma diecinueve por ciento del PIB que dispone la Constitución, sigue siendo menos el cero coma once, en eso estamos de acuerdo, pero respecto al proyecto de ley en su disposición original, que se basa en lo que se dispuso para las anteriores campañas, implica aumentar lo que se van a repartir los partidos en doce mil millones de colones. Esa es la decisión que tienen ustedes sobre la mesa, diputadas y diputados.

Sí quiero señalar también que esto es importante para esta discusión, diputadas y diputados, que a los partidos les alcanzó con el cero coma cero ochenta y cinco y, de hecho, habemos varios partidos políticos acá representados que ni de lejos gastamos la plata que teníamos derecho por la votación que obtuvimos con ese cero coma cero ochenta y cinco, entre esos el PLP y el Frente Amplio, y supongo que habrá algún otro, pero no lo recuerdo de memoria, ni de lejos lo necesitamos y fuimos a campaña, fuimos a proceso electoral y seguimos existiendo como partidos.

Entonces, la plata con cero coma cero ochenta y cinco se ha demostrado que alcanza, se ha demostrado que además los partidos ni llegan a utilizar la totalidad de los recursos que se les pueden asignar.

Entonces, diputadas y diputados, el Frente Amplio va a votar en contra de esta moción, porque si bien mantiene un ahorro respecto a lo que dice la Constitución, implica ahorrar doce mil millones de colones menos que lo que propone el proyecto de ley.

Me voy a guardar el tiempo que resta.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Gracias, presidente.

En el trámite de este proyecto de ley, uno de los criterios técnicos más importantes es, por supuesto, el del Tribunal Supremo de Elecciones. Y el Tribunal Supremo de Elecciones señaló, a través de su asesoría técnica en la Comisión de Asuntos Electorales, que el monto que ellos proponen y que así está manifestado en una reforma constitucional, que no se le ha dado trámite en esta Asamblea Legislativa y que el Tribunal Supremo de Elecciones también propuso, es justamente el cero coma once por ciento.

El análisis técnico al cual llegó el Tribunal sobre este monto es suficiente como para poder entender que esto es un techo máximo y no es —y aquí es necesario hacer una precisión— no es lo que se va a repartir entre los partidos políticos, porque al final de cuentas lo que se reparte entre partidos políticos es lo que aprueba o le termina aprobando el Tribunal Supremo de Elecciones después de presentadas las liquidaciones de los partidos políticos, que en promedio y durante muchísimos años, quizás un poco más de veinte, no se ha ejecutado o, más bien, se ha ejecutado más o menos alrededor del cero punto cero siete por ciento.

Entonces, además, hay que recordar que de ese dinero también sale el presupuesto que utiliza el Tribunal Supremo de Elecciones para los gastos de la elección, no es solamente lo que va a los partidos políticos. Y, por supuesto, que desde esta perspectiva yo quisiera plantear entonces, luego de hacer este marco referencial, la posición del Partido Liberal sobre este tema.

A nosotros no nos hace falta un techo para ahorrarle la plata al Estado, con todo el derecho al cual tenía el partido de gastar en la elección presidencial pasada, le ahorramos al erario público alrededor de mil trescientos millones de colones, no los gastamos. Es decir, fue un ahorro que logramos para los costarricenses a través del diseño de una campaña austera.

Entonces, si bien es cierto, hay que considerar todos estos elementos a la hora de valorar el monto propuesto en la reforma constitucional por el Tribunal Supremo de Elecciones y que estamos utilizando como parámetro para presentar esta moción, también es cierto que hay que considerar el histórico electoral y las condiciones bajo las cuales el sistema electoral costarricense funciona, porque no es ni por asomo lo mismo el comportamiento y la cantidad de partidos inscritos o que se van a inscribir para la elección de 2026, o la de 2028 municipal, comparado versus la cantidad de partidos políticos que se inscribieron y participaron en el proceso electoral en las dos elecciones pasadas, mientras el transitorio del cero punto cero ochenta y cinco estuvo vigente.

Así es que esto es un buen esfuerzo para bajar el tope de la deuda política, pero hay que tomar en consideración que esta rebaja está basada en el criterio técnico del Tribunal Supremo de Elecciones.

Gracias, presidente, me reservo el resto del tiempo.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el resto de su tiempo, siete minutos cuarenta y nueve.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Yo estuve en la sesión en la que estuvo el señor letrado, así que creo que cualquiera de ustedes además puede ir a ver la grabación, diputadas y diputados, y fue absolutamente claro, porque yo lo pregunté a don Gilberto, si realmente se podía declarar que cero coma cero ochenta y cinco, y cero coma once era un resultado técnico y la respuesta fue no, no, y lo puede ver cualquiera en el video, porque estuve yo allí presente y lo pregunté.

¿Saben otra cosa? El Tribunal Supremo de Elecciones emitió, como es debido, un criterio respecto a este proyecto y el criterio es positivo, para que sea cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB.

El señor letrado, de nuevo, lo pueden revisar ustedes en el video, el acta no está porque fue recién esa sesión, pero puede revisarlo, indicó que la decisión de ponerlo en punto once es política. Es política porque en los años previos donde se han realizado las rebajas comúnmente ha sido el cero coma once, pero que no es resultado, de hecho, yo se lo podría decir en esos términos, es resultado de la mera técnica y la respuesta fue no. Es una decisión de oportunidad política y, de hecho, el Tribunal Supremo de Elecciones emitió criterio positivo a este proyecto con el cero coma cero ochenta y cinco por ciento.

Entonces, hay que plantear unos términos que corresponden. Si por oportunidad política ustedes prefieren que sea cero coma once, tendrían que dar los votos, está bien, pero no es porque sea el resultado de la mera técnica que sea cero coma once por ciento del PIB.

Eso es así de claro, cualquier persona puede escuchar esa sesión y queda absolutamente claro lo que dijo el letrado, porque yo lo pregunté directamente, si era el resultado de mera técnica. No, lo que hicieron fue poner punto once porque fue lo que comúnmente se hizo en el pasado para hacer las rebajas. Eso sí, en el último período se hizo en cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB y nos alcanzó.

De nuevo, diputadas y diputados, las implicaciones de esta moción son básicamente que el monto máximo al que pueden aspirar a repartirse los partidos políticos se estaría aumentando respecto al proyecto de ley en cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB en doce mil millones de colones aproximadamente. Y bueno, esa es la discusión que tenemos.

Pero no puede afirmarse que esto responde a la mera técnica, esta es una decisión de orden político, político. No obedece a un Excel que nos dé un resultado preciso que sea cero coma once o cero coma cero ochenta y cinco. ¿Okey?

Y eso quedó claro en esa sesión, porque yo estuve allí sentado y porque pregunté justo eso. Entonces, creo que es importante que tomemos en consideración que si es una decisión de oportunidad política, pues claro que este Plenario está en su derecho a votar esta moción según les parezca, nosotros votaremos en contra, tiene estas consecuencias de disminuir el ahorro en unos doce mil millones de colones, pero es una decisión de oportunidad política.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por diez minutos, hasta diez minutos.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, presidente.

Quiero hacer algunos aportes importantes sobre este tema, siendo que se discute, o se discutió, con amplitud en la Comisión de Reformas Electorales, la cual los compañeros diputados de esa comisión me dieron el honor de presidir.

No sé si tienen a mano o listo un video que mandé, precisamente de esa, ahí está, de esa sesión que se realizó esta semana, en la que le consultamos a don Andrey

Cambronero, letrado del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre el tema del porcentaje. Adelante, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202025-01-30%20at%2012.52.26%20PM.mp4

Bien, eso sería lo que dijo, dijo muchas otras cosas, pero quería particularmente mostrarles eso. Y, pues en efecto, como bien lo ha dicho el diputado Acuña, pues el Tribunal Supremo de Elecciones entrega a la Asamblea Legislativa la toma de esta decisión tan importante.

Pero sí, yo creo que no es un dato menor que conozcamos que el Tribunal Supremo de Elecciones propone un cero punto once, incluso a través de una reforma constitucional que ya ellos han presentado, tiene en lista, no ha sido conocido aquí en la Asamblea Legislativa ese proyecto de reforma constitucional, pero está claro que la propuesta propiamente del Tribunal Supremo de Elecciones es de cero punto once.

Es decir, que apoyemos esta moción no es un tema antojadizo, sino que cuenta con el respaldo del Tribunal Supremo de Elecciones, que, además, a través de su presidente, la señora María Eugenia o Eugenia María Zamora, lo dijo a esta Asamblea Legislativa en el mes de octubre pasado en una sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y voy a leer lo que dice el acta cuando la diputada compañera Pilar Cisneros le pregunta, ¿cuál es la cifra justa, ideal, mínima que ustedes creen que se debería aprobar? Y la presidente del Tribunal le dice: Es una pregunta difícil, doña Pilar, pero justamente pensamos que el cero once por ciento es, dado el comportamiento, digamos, de las liquidaciones partidarias en las últimas, particularmente tres elecciones nacionales y también las municipales. Pero digamos, y no voy a ser mezquino en esto, voy a mencionar esto también, si se rebaja más es una decisión legislativa, definitivamente una decisión de política legislativa, con ambas cifras hemos podido salir adelante.

Quería dejar este dato, sobre todo, porque está claro que hay un respaldo del Tribunal Supremo de Elecciones, está a través de la presidente, a través de don Andrey Cambronero en las diferentes instancias, ya les había explicado además la semana pasada, esto lo dijo don Andrey en la comisión, que el tema de la famosa urgencia de que tenía que estar aprobado este proyecto para el 31 de enero porque si no, no se podía hacer rebaja, era algo completamente falso y aún se contaba con más tiempo.

Pero, bueno, en buena hora que lo estamos aprobando ya o que lo estamos discutiendo ya para aprobarlo, ojalá el mismo día de hoy. Pero sí quería dejar claro ese tema del cero punto once, porque después aparece la prensa con algunos titulares que podrían no ser ciertos acusándonos a los diputados de elevar el monto

de la deuda política, como se dio también en las discusiones anteriores donde hubo titulares que decían que ciertos partidos políticos, incluidos Nueva República, estaban impidiendo que se rebajara la deuda política.

Y es que, compañeros, voy a aprovechar para decir algo que me parece importante y les pido su atención. El periodismo es una profesión noble, una profesión vital para la democracia, para el buen control político. Lamentablemente, en el medio nos encontramos con más de un verdadero mercenario, con periodistas que más que periodistas son activistas, malintencionados, maldosos, popularmente dicho.

Hoy CRHoy saca un reportaje bastante amplio sobre un caso judicial que ha sido muy sonado en los últimos días y titula: Informe del OIJ advierte del rey criminal y más diputados involucrados. Hasta ahí todo bien.

En la parte de arriba dice: Funcionaria del MEP investigada en el expediente registra visitas a otros despachos legislativos. Hasta ahí todo bien. Pero resulta que conforme avanza la nota, y usted lee detalles del caso, se da cuenta de que en el título, o más bien en la nota, en el cuerpo de la nota, mencionan las visitas de la funcionaria directora de la Dirección de Infraestructura Educativa, doña Lourdes Sáurez, solo un diputado. Adivinen quién: a este servidor, Fabricio Alvarado.

Doña Lourdes Sáurez ha visitado, según una bitácora que yo logré confirmar el día de hoy, a veintiún diputados, no solo a Fabricio Alvarado, pero mencionan solo a Fabricio Alvarado, estos periodistas.

Ellos me preguntaron, yo les respondí. La nota consigna la respuesta, creo que es lo mínimo que podían hacer, pero también creo que lo mínimo que podían hacer estos activistas era mencionar, por lo menos mencionar, que la señora Sáurez…, porque quiero hacer un paréntesis acá, la nota tiene una mala intención, una clara intención de relacionar a este diputado con ese caso judicial, siendo que no lo está, no lo estoy, no aparezco en el expediente, ni apareceré, tengo la completa certeza de eso.

Y expliqué a los periodistas por qué recibí, y por qué pedí esas visitas, y por qué, por supuesto, esas visitas, transparentemente, están consignadas en el registro de esta Asamblea Legislativa.

Lo mínimo que debieron haber hecho era consignar, sin mencionar los nombres, aunque fuera sin mencionar los nombres, que otros diputados también recibieron visitas, y aquí tengo la lista de los diputados, y hay de todas las fracciones. Y eso no tiene nada de malo, porque es parte de nuestra función de control político, y ahí está en el registro.

Ahí están ustedes, compañeros, y no los voy a quemar porque ni siquiera sería quemarlos, porque no es nada malo, pero por lo menos ellos hubieran puesto otros veinte diputados recibieron visitas de la señora Sáurez, pero no los mencionamos,

y solo mencionamos a Fabricio Alvarado porque nos dio la gana, porque nos cae mal, porque no nos gustan sus posiciones conservadoras, porque estamos enojados porque el tiempo le dio la razón, y ahora hasta Rodrigo Chaves le copia el discurso.

Por cierto, señor presidente, quiero felicitarlo para nosotros, aunque tardías, sus decisiones son correctas para nosotros en Nueva República, respetando el pensamiento de los demás.

Aún le faltan algunas cosas: consenso de Ginebra, norma técnica del aborto mal llamado terapéutico, los decretos del PAC en relación a los temas LGTB, todavía le falta bastante para que le creamos que de verdad es sincero el discurso. Pero, repito, lo felicito, porque nos parece una correcta decisión, una dirección, o una decisión en la dirección correcta.

Pero, compañeros, aquí tengo la lista. Hay veinte diputados más, yo soy el veintiuno o el uno, como quieran ponerlo. Pero esta prensa que después reclama porque le llaman…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Un segundo, diputado, un segundo.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Un aplauso a CRHoy.

Decía que después se enojan, porque les llaman canalla, Pinocho, mercenarias, canalla, basura. Ese el tipo de periodismo que hace que la gente no crea en la prensa.

Fui yo, pudo haber sido cualquiera de ustedes. Las razones por las que solo me mencionaron a mí las desconozco, pero las reuniones con doña Lourdes Suárez, con toda transparencia, tuvieron que ver con denuncias que yo he planteado en este Plenario y en la Comisión de Educación sobre escuelas y colegios en Guanacaste, en Liberia, en Liberia, Guanacaste, en Belén, en Heredia, en Batán de Limón, en condiciones paupérrimas que necesitaban de solución.

También sobre la denuncia de empresas que han dejado abandonadas, que han dejado votadas algunas obras y que después se les dan otras licitaciones. También he hablado de eso aquí en el Plenario y en la Comisión de Educación, y sobre eso me reuní con doña Lourdes Suárez.

Y también sobre un proyecto de ley que nosotros presentamos para convertir la Dirección de Infraestructura Educativa en un instituto dedicado y con más recursos,

y con más posibilidades para atender los problemas de infraestructura educativa y de centros educativos con órdenes sanitarias.

Pero quería dejar esto sobre la mesa, compañeros, porque al final en esta discusión, en la que también se mete la prensa sobre el tema de la deuda política, terminan diciendo que los partidos políticos que aprobamos el cero punto once es porque queremos más plata o porque nadamos en plata después de las campañas políticas. Y eso no es así.

Y es necesario también llamar la atención sobre el papel que está jugando la prensa, porque hay buenos periodistas, claro que los hay. Hay medios de comunicación sensatos, imparciales, que hacen su trabajo profesionalmente. Pero hay otros como estos, que salen con semejantes canalladas y vulgaridades con tal de afectar a una sola persona y en este caso a este servidor.

Hoy fui yo, mañana puede ser cualquiera de ustedes, cualquiera de esta lista que tengo acá y yo sé que a ninguno de ustedes le temblaría el pulso para decir yo estoy en esa lista, porque ahí está registrado en la bitácora, porque yo recibí a la señora Sáurez, porque no tengo problema porque fue para funciones de control político.

Pero al final, con notas como esta, donde quieren relacionar a una persona con un caso judicial en el que no está absolutamente involucrado, pues lo único que se hace es hacerle daño a la democracia y también al buen periodismo.

Quería dejar esto sobre la mesa diciendo que Nueva República apoyará esta moción que baja la deuda política al cero punto once por ciento del PIB.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, hasta por diez minutos.

**Diputado Óscar Izquierdo Sandí**:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera decirles a los costarricenses que tenemos que hablar con transparencia y con claridad.

Hablamos de reducir, porque está en el cero coma diecinueve y estamos hablando de reducirlo al cero coma once. Pero, además, tenemos que ser claros que se requiere un presupuesto adecuado para las campañas políticas y una de las razones fundamentales es que las democracias modernas buscan garantizar la transparencia.

Debemos evitar a toda costa que dineros mal habidos ingresen a la actividad política. Y, en ese sentido, debemos de garantizar que sea el mismo Estado el que asegure que eso no se dé. Pero, bueno, se asegura con un presupuesto adecuado. Debemos de garantizar que existan partidos políticos permanentes y eso significa que haya capacitación, que haya formación política y para eso se requiere presupuesto.

Pero, bueno, ahora hay una moción que hemos presentado del cero coma once, de reducir del cero coma diecinueve al cero coma once. Pero esto no es nuevo, esto no es nuevo por una razón, el Tribunal Supremo de Elecciones envió una propuesta por escrito, por escrito, planteando que sea el cero coma once.

Reforma al artículo 96 de la Constitución Política para promover procesos electorales austeros y equitativos. Artículo 1. Refórmese el artículo 96 de la Constitución Política para que se lea de la siguiente manera: Artículo 96 y se lee: Inciso 1. La contribución será por cuatrienio del cero coma once por ciento.

Propuesta del Tribunal Supremo de Elecciones. Sí, compañeras y compañeros, pero después esa propuesta fue acogida por varios diputadas y diputados de este Parlamento en el proyecto de ley 24.308 del 30 de abril del 2024.

Revisen las firmas de quienes están promoviendo este proyecto. Bueno, pues justamente, compañeras y compañeros, que hoy señalan que es mejor bajarlo al cero ochenta y cinco, ochenta y seis.

Bueno, entonces, nada extraño. Aquí está un proyecto presentado impulsado por el Tribunal Supremo de Elecciones de una reforma constitucional para pasarlo al cero coma once.

Bueno, nosotros decimos que estamos de acuerdo, pero como no vamos a hacer una reforma constitucional en este momento, por ahora cumplamos con lo que está pidiendo el Tribunal Supremo de Elecciones y los compañeros y compañeras de otras bancadas.

Proyecto 24.308, del 30 de abril del 2024, plantea el once, el cero coma once por ciento. Así que, compañeras y compañeros diputados, creo que lo que corresponde es darle un apoyo inicial haciendo el cambio ahora y luego lo haremos con la reforma constitucional.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el resto de su tiempo, cinco minutos cero uno.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Algunas aclaraciones, espero que sean las últimas y no caer en nuevas tentaciones.

Primer punto. Las propias declaraciones del letrado del TSE son clarísimas. No surge de ninguna fórmula técnica que sea cero coma once; o sea, aceptemos eso, yo, vean diputados, se los voy a poner así.

Vamos a votar en contra que sea cero coma once, preferimos que sea cero coma cero ochenta y cinco, si la mayoría decide eso, igual vamos a votar el proyecto a favor porque obviamente cero coma once es menos que cero coma diecinueve por ciento, ok, parto de eso.

Ustedes saben que nosotros tenemos, además, un comportamiento muy racional a la hora de negociar acá en la Asamblea Legislativa. Eso sí, esta moción me parece mal, y se los digo abiertamente, no está fundamentada en ninguna técnica, diputados y diputadas, partamos de que es una decisión política.

Ustedes escucharon la palabra discrecionalidad, ¿verdad?, en lo que ponía don Fabricio, ¿qué es discrecionalidad, de diccionario? Esto es algo que no está sometido a reglas, sino a criterio de una persona o autoridad, no surge de la técnica.

Entonces partamos de eso, es una decisión política. Si ustedes prefieren que sea más plata, están en su derecho de proponerlo y votar esa moción. Pero no surge de una fórmula técnica, de abrir un Excel que nos diga es cero coma once, o es cero coma cero ochenta y cinco, ok, es una decisión política y habría que aceptarlo como tal, ¿verdad? Creo que hay muchas decisiones que son de orden político que intentamos en ocasiones revestirlos de técnica, cuando no son eso, son de oportunidad política.

Por otra parte, quería también aclarar, el proyecto de reforma constitucional no es igual a esto, hay que tener un detalle en consideración, diputadas y diputados.

La reforma constitucional establece un máximo que también puede ser disminuido a través de leyes como esta que estamos discutiendo, ¿verdad? En este caso, estaríamos quizás discutiendo lo mismo si estuviese en cero coma once por ciento del PIB en la Constitución, porque un diputado o varios podrían proponer que sea menos que eso si estuviese la reforma constitucional vigente. La reforma constitucional al punto once sigue estableciendo un techo máximo disminuible a través de la ley.

En tercer lugar, no, el TSE no está pidiendo que sea punto once porque fue bastante claro el TSE.

Pusieron punto once porque es lo que normalmente se ha establecido en esta Asamblea Legislativa. El Tribunal Supremo de Elecciones dispone que una posibilidad razonable es que sea cero coma once, pero ustedes mismos escucharon el acta que leyó don Fabricio, donde a propia presidenta del TSE dice: pero sigue siendo, una decisión discrecional de la Asamblea Legislativa.

Ahora bien, si no fuese razonable el cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB, el Tribunal Supremo de Elecciones se habría pronunciado en contra de este proyecto, pero no se pronunció en contra, se pronunció a favor, diputadas y diputados.

Y, por último, que, en conclusión, esta es una decisión de oportunidad política, insisto, el asunto acá con esta moción es que, si se aprueba, el ahorro que sería de más de cincuenta y un mil millones de colones con el texto que propusimos del cero coma ochenta y cinco por ciento del PIB, sería menos ahorro, serían doce mil millones de colones menos de ahorro.

Esa es la decisión que tenemos sobre la mesa, que les digo es una discusión válida, pero no la intentemos revestir de técnica, cuando acá no hay una discusión técnica, sino de oportunidad política.

La moción propone que la deuda política sea más alta que lo que propone el texto base del proyecto, eso es, pero es una decisión de oportunidad política y como tal, habría que nombrarla, porque no obedece a la técnica.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Les solicito a las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por hasta diez minutos.

**Diputado Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, diputadas.

Muy interesante la discusión que estamos teniendo, diputados y diputadas, y efectivamente, diputado Acuña Soto, esta es una decisión política, una decisión política que recae a partir de diferentes elementos, y acá voy a empezar en esta discusión por las formas.

Este diputado y esta fracción votó en contra la reforma constitucional, para que, por rango de Constitución Política, se redujera del cero punto diecinueve al cero punto once por ciento la deuda política.

Lo votamos y lo sostenemos, porque acá hay un tema más importante, compañeros y compañeras, que surge a partir de la naturaleza del financiamiento a los partidos políticos. Porque hay una contribución estatal, la contribución estatal se da, compañeros y compañeras, para que los diferentes partidos, para que los diferentes actores, no tengan que recurrir a financiamiento ilegal o ilícito de dudosa procedencia para las campañas políticas.

Y yo voto en contra la reforma constitucional del cero punto diecinueve por ciento al cero punto once por ciento, porque la propia Constitución Política permite hacer lo que estamos haciendo el día de hoy, que vía transitoria podamos regular ese porcentaje, pero es que el panorama político siempre es diferente, compañeros y compañeras.

¿Por qué? Porque la deuda política se distribuye con base en la cantidad de partidos políticos que tengan representantes, si a esta Asamblea Legislativa llegan diez partidos políticos, esos diez partidos van a tener derecho al reconocimiento de sus gastos. Entonces, el umbral es mantener un colchón ahí, para que Tesorería le gire al Tribunal Supremo de Elecciones y alcance para reconocer los gastos que se tienen que reconocer.

Y en ese marco, compañeros y compañeras, es donde radica la posición del consenso.

En esta discusión, de forma lamentable, primero se planteó un mito, que a mí no me parece justo en realidad, de que había fracciones en contra de dispensar este proyecto de Ley, no, no, acá hay fracciones en contra de esa dispensa, porque en muchísimos casos, cuando esta fracción ha pedido que se dispense equis o ye proyecto, nos piden tiempo, nos piden, este…, vamos a valorar, y lo llevan a uno rodado con las discusiones y discusiones.

Pero bueno, yo creo que ya voy aprendiendo las formas, entonces me tocará presentar las mociones de dispensa cada rato para que se visualicen los diferentes votos, y parte del método de valoración. Ese es un primer elemento.

El segundo elemento, diputado Acuña, yo no estoy disfrazando esta discusión de que es técnica, la decisión termina siendo política a partir de una recomendación del Tribunal Supremo de Elecciones.

En este sentido, diputados y diputadas, es garantizar a partir del transitorio la cantidad aceptable para el funcionamiento del Tribunal Supremo de Elecciones con base en el registro histórico, las diferentes elecciones y procesos electorales.

Eso lo que hace el Tribunal Supremo de Elecciones, don Fabricio, el Tribunal dice, a nivel histórico no se ha llegado a ocupar el cero punto diecinueve por ciento y es una valoración del cero punto once por ciento. Y toda la vida una vez lo propuso Liberación Nacional, otra vez los ha votado la Unidad Social Cristiana, Nueva República, toda la vida todos los partidos políticos han puesto los votos para la reducción de la deuda política y esta vez no será la excepción.

Se dispensó el proyecto, ahora la discusión en torno al fondo del mismo, muy respetable la posición de los compañeros y compañeras del Frente Amplio, yo como diputado no comparto esa posición, pero no me hace estar del lado incorrecto de la historia, cuando en esta propia Asamblea Legislativa, compañeros y compañeras, a petición de diferentes fracciones, se creó una comisión para investigar el financiamiento de los partidos políticos.

Y esta Asamblea Legislativa también emitió un informe y envió un informe con recomendaciones al Ministerio Público. Los partidos políticos para el próximo proceso van a empezar a pagar IVA, van a tener que pagar estos diferentes gastos a partir del propio Código Electoral.

Entonces, compañeros y compañeras, criticamos y cuestionamos a algunos partidos políticos, doña Gloria, por el financiamiento, por fideicomisos paralelos, porque había comandos de campaña a las sombras, porque una persona de mi edad tenía ciento noventa y cinco mil dólares en la cuenta, etcétera, pero tampoco queremos darle por la vía formal al Tribunal Supremo de Elecciones los recursos suficientes para sufragar.

Entonces, ¿cómo van a entrar a jugar los partidos políticos al proceso electoral? ¿Van a reportar el cien por ciento sabiendo que la posibilidad de que se le reconozcan esos gastos es mínima o va ser menor? Compañeros, la esencia del financiamiento, de la deuda política, del aporte estatal, y esto es un tema que Costa Rica tiene que entender y tenerlo claro, es evitar que las personas que lleguen a estos puestos en el deber ser lleguemos sin compromiso y con los gastos reportados ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Yo quería dejar esto sobre la mesa, quería dejar clara mi posición o por qué me aparto de algunas tesis acá planteadas.

Felicitar al diputado Acuña Soto por el liderazgo realizado; felicitar o reconocer en su momento que la idea fue propuesta por Liberación Nacional para el periodo pasado. Me imagino que en su momento la Unidad Social Cristiana lo ha puesto y ver cómo bajo el espíritu del legislador, como diputado o diputada, consideró que el cero punto diecinueve a nivel constitucional, que también el mismo artículo contempla la posibilidad de que como diputados o diputadas podamos modificar ese rubro y que el propio Tribunal también porque erróneamente se quiso decir que si esto no se aprobaba el día de hoy, no íbamos, no iba a haber ningún ahorro,

compañeros y compañeras, nos permite y creo que es el sano funcionamiento y el sano debate.

Me reservo el resto del tiempo, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por diez minutos.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, señor presidente.

En realidad, mucho de lo que yo quería comunicar el día de hoy sobre este tema el compañero Carlos Felipe se me anticipó; sin embargo, no quiero dejar de recalcar algunos aspectos.

¿Cuál es la razón de ser de que se haya pensado en financiar en que exista una deuda político electoral? ¿Cuál es la razón de ser de que se haya creado este financiamiento? Este financiamiento se dio hace muchísimos años, precisamente con el objetivo de transparentar los procesos, con el objetivo de que se fortaleciera la democracia.

Entonces hoy reviste especial interés que nosotros hagamos un análisis del tema de la deuda política; por supuesto, totalmente de acuerdo en que haya una reducción y también comparto lo mismo que está señalando el compañero Carlos Felipe, y me parece que el liderazgo del compañero Acuña es importante y ha sido importante en el tema.

Pero, pero tenemos una realidad frente a nosotros y es que hoy día tenemos una amenaza del sistema democrático. Tenemos, además, los antecedentes de un informe de financiamiento de partidos políticos y tenemos una serie de acontecimientos que nos encienden todas las alertas, todas las banderas rojas de que los partidos políticos vamos a tener que ir a cuidar precisamente ese origen del financiamiento, que es el fortalecimiento de la democracia.

Aquí tenemos que ir a reducir al máximo la intervención y la influencia de grupos privados y económicos, es de suma importancia. Como en el pasado está bien, con menos, menos, inversión, pero como en el pasado, se levanta nuevamente la importancia trascendente de pensar en evitar esa influencia de grupos económicos privados. El financiamiento privado procederá en el tanto se dé todos los controles necesarios.

Pero también quiero tocar un tema que no podemos dejar de lado cuando hablamos de financiamiento de partidos, y es que cuando tenemos un país donde el narcotráfico está al acecho, con números muy claros de afectación de injerencia e

influencia, no podemos sino volver a hablar de levantar esas banderas rojas y, evidentemente, a través de un financiamiento prudente y equilibrado evitar, evitar por sobre todas las cosas que esa interferencia, sobre todo del narcotráfico, se dé.

Y como si fuera poco, creo yo que esos aspectos que son, no se diga nuevos, pero que, evidentemente, están sobre la mesa para discusión, como si fuera poco, creo que también los partidos políticos debemos ir a un proceso muy especial y fuerte de capacitación y formación de nuestra gente.

Esa capacitación y formación que permita que se generen las resiliencias también en todas nuestras estructuras partidarias fuertemente, para enfrentar esos males que nos presenta la sociedad en este momento, muy especialmente la interferencia que pueda tener el narcotráfico en los diferentes partidos y en las campañas.

Y a veces algunos prefieren no hablar ni tocar este tema, pero hay que tocarlo y hay que verlo, y hay que enfrentarlo, porque es una realidad. Así como va en aumento la línea del tema en nuestro país de la interferencia y la incidencia del narcotráfico, en esa medida también puede ir esa incidencia en nuestros partidos. Y entonces es el momento crucial de tomar acciones.

Formación y capacitación, resiliencia, pero también, evidentemente, no podemos olvidar que nuestros partidos deben también ir por una formación y capacitación para las mujeres, para los jóvenes, que también se requiere de manera muy especial de acuerdo con las nuevas necesidades de la sociedad.

No ya para participación de mujeres, porque ya se abrieron las puertas y es claro que las mujeres participan, pero es necesario entrar en una preparación y formación de mujeres para que accedan e incidan en los altos puestos de los partidos políticos, y accedan y se preparen para los más altos puestos de la función pública que ofrece el país.

Todo esto, todo esto es importante que lo tengamos en cuenta, es importante que pensemos que vivimos tiempos diferentes. Para los que hemos vivido unos años más y que hemos logrado ver las campañas políticas, y que hemos logrado ver el comportamiento de la sociedad en las campañas, y hemos logrado ver también la problemática alrededor de los partidos políticos, sin duda, se convierte estos temas en temas importantes.

Y sin miedo, sin miedo debemos tocarlos, hablar de una rebaja, pero sin miedo, pensar en cuáles son los retos y las amenazas que presenta la sociedad en este momento.

Equidad electoral, fortalecimiento democrático, influencias indebidas, tres aspectos que no son tres aspectos que hoy día están presentes como estaban presentes en el pasado cuando se creó el financiamiento electoral. Pero esos tres elementos: equidad electoral, fortalecimiento democrático, influencias indebidas, hoy cobra un

nuevo sentido. Y, así las cosas, sin miedo, debemos conversar sobre el tema y tenerlo presente.

Nuevamente, creo que es importante la rebaja de la deuda política, sin duda, pero con los ojos abiertos y muy claros de las nuevas realidades que impone la sociedad, y el proceso electoral y nuestro fortalecimiento democrático.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando, hasta por diez minutos.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, no pretendo ocupar los diez minutos, pero también aportar un poquito a este tema y, desde una perspectiva de la historia de las iniciativas que han pasado por esta Asamblea Legislativa que pretende, precisamente, hacer esta reducción, que no es nueva, esta propuesta no es nueva. La primera que yo vi precisamente fue en mi anterior período como diputado, el año 2013.

El Partido Acción Ciudadana fue el que propuso, entiendo yo que fue por primera, vez esta reducción del punto diecinueve al punto once del producto interno bruto. Recuerdo en aquella oportunidad la beligerancia y la forma vehemente en el que el PAC planteó esta esta disminución.

Compañeros diputados del Frente Amplio, éramos compañeros el diputado Villalta y yo, en esa oportunidad en el que se planteó esta reducción al punto once por ciento y se discutió profundamente, muchísimo, se dio una discusión de muchos días, muchas semanas.

Y una de las conclusiones a la que llegamos en aquel momento es que, efectivamente, la democracia electoral hay que protegerla, hay que blindarla porque si no, entonces, vendrán muchos elementos externos a tratar de intervenir en los partidos políticos y en las campañas electorales.

Partido Acción Ciudadana surge como el abanderado de la ética y de la moral, propone la reducción y sucedió en aquella oportunidad, posterior a las elecciones del 2014, lo que normalmente sucede cada vez que hay un proceso de una nueva

Asamblea Legislativa: la creación de otra Comisión Investigadora del Financiamiento de los Partidos Políticos.

¿Y saben quién era uno, precisamente, de los acusados políticos ahí? El Partido Acción Ciudadana porque no le alcanzó la plata.

Y entonces empezaron, ustedes recordarán, aquella historia de empezar a llenar los contratos, contratos que daban, no, no, los contratos de transporte, los contratos, pero ellos los propusieron como un contrato voluntario de transporte. Y, entonces, ahí comenzaron a darle vuelta a la tortilla o a la moneda, y después el Partido Acción Ciudadana se vio metido en un embrollo enorme.

Hago esta remembranza porque hay que tener cuidado. En aquel momento fueron esos contratos, pero también ahora estamos expuestos, como ya lo han dicho los demás compañeros que me antecedieron, a dineros de dudosa procedencia, o a solicitudes tocando la puerta de algunas personas o algunas financistas para que vengan a apoyar las campañas electorales.

Y ahí sucede lo que ya sabemos que ha sucedido: comienzan las intervenciones sobre los gobiernos ni…, bueno, no quiero aportar ni tocar, diputado Francisco Nicolás, no quiero poner ejemplos, pero ya ustedes los conocen, ya saben, ¿verdad?, financiamiento de partidos políticos por ahí. Y después viene también el cumplimiento de los compromisos ocultos y las rutas, y las rutas.

Entonces, por eso es que es importante asegurarles a las campañas políticas un trozo de financiamiento estatal, para que después no vengan otros a echarle agua a la sopa o carne a la sopa, carne en la sopa.

Entonces, por supuesto que Liberación Nacional nosotros estamos proponiendo, como lo se lo propuse en aquella oportunidad el punto once por ciento que posiblemente para algunos no será suficiente, posiblemente para otros sí les alcance. Pero, bueno, es el costo de la democracia electoral, y creo que eso tenemos que cuidarlo, protegerlo, y no dejar que fuerzas externas participen, intervengan, y después se vean en embrollos algunos.

Gracias, presidente.

Quería hacer nada más ese aporte, esa remembranza de lo sucedido en el periodo 2010-2014, que me correspondió ser diputado, y que fue una experiencia que después se arrepintieron mucho los que no hicieron las cosas como tenía que ser.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada de Cisneros Gallo, Pilar.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Muy buenas tardes.

¿Quién dijo miedo? ¿Cuál es el miedo que tienen de bajar la deuda? ¿Cuál es el miedo si en todas las últimas campañas políticas ni siquiera se ha llegado al cero punto ocho por ciento del PIB? ¿Cuál es el deseo de cambiar esta cifra elección a elección por si más adelante me conviene que sea más o ahora me conviene que sea menos, porque talvez mi rival está más fuerte? ¿Cuál es el miedo, diputados?

Nunca en los últimos veinte o treinta años se ha gastado el cero punto diecinueve por ciento. Ni siquiera hemos llegado al cero punto once por ciento.

Por si no se han dado cuenta, compañeros diputados, las campañas políticas cambiaron totalmente. Las campañas políticas en las cuales ustedes participaban, donde se iba barrio por barrio a contar cuántas banderas de un partido había y cuántas banderas del otro, y cuando se hacían concentraciones de fuerza que costaban miles de miles, con helicópteros, con móviles, y contando a la gente que llegaba al Paseo Colón, se acabó, se terminó.

Ya no son campañas ni de banderas, ni de *stickers*, ni de camisetas, ni de regalar bonos de vivienda a quien le firmaba un votico para el partido de turno.

No, señores. Llegaron las redes sociales. Llegó la…, a ver, la motivación de la gente de participar, dando su opinión y conociendo cuáles son las propuestas. Con lo que antes se gastaba treinta segundos en un medio tradicional, que vale dos mil dólares los treinta segundos, ahora usted puede llegar a un millón de personas en las redes sociales.

Las campañas cambiaron. Y creo que aquí daríamos una muy buena señal a la gente diciendo que respetamos el dinero que tanto les cuesta pagar en impuestos, y no dejarlo al albur de cuál es el humor de los diputados de turno para ver si va a ser el cero punto ocho, el once, el quince, o el diecinueve que es el máximo autorizado.

Compañeros, creo que daríamos una muy buena señal admitiendo desde ahora y aceptando la propuesta del diputado Jonathan Acuña: cero punto ocho, que ni siquiera la hemos gastado en las últimas campañas políticas.

¿Qué hay necesidad de financiar las campañas?, sí. ¿Que los partidos necesitan ese dinero?, sí. Pero, a ver, seamos, adaptémonos a la realidad del país. Así que, compañeros, yo los invito a no tener miedo, a admitir que las campañas cambiaron, a admitir que podemos hacer campañas buenísimas con relativamente poco dinero.

Les recuerdo que nosotros que estamos aquí sentados ahora, una fracción, empezamos de diez, ahora de ocho, y que tenemos a un presidente en Zapote, fuimos el segundo partido político que menos dinero gastamos en la campaña política.

Así que, yo creo que llegó la hora de decir al pueblo costarricense, podemos hacer campañas de altura, podemos hacer campañas donde, digamos, cuál es nuestra propuesta, donde demos a conocer el candidato sin gastar los miles de millones.

Y nada más, ya para terminar, les voy a dejar una última reflexión: esa diferencia entre el cero punto ocho y el cero punto once son doce mil millones de colones. ¿Cuánto era que necesitaba el OIJ para nombrar esas doscientas ochenta y tres plazas, que todos ustedes están muy interesados en dárselas y que no saben de dónde sacar el dinero? Ay, saquemos de aquí, compañeros.

Con esos doce mil millones, financiamos esos doscientos ochenta y siete agentes del OIJ que necesita el Poder Judicial, en lugar de derrocharlo y despilfarrarlo en banderitas, en *stickers*, en llaveritos y en cosas que se pagan con el dinero del pueblo.

Así que yo los invito, no tengan miedo y vámonos con el cero punto ocho de una vez por todas.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, hasta diez minutos.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias, presidente.

Aquí no hay miedo, el único miedo que tienen los costarricenses es tener un presidente que es nefasto para el sistema de la libertad y la democracia costarricense, y está clarísimo que cambió la forma de hacer campaña. ¿Cierto, diputado Mendoza?

Porque ahora entonces lo que tenemos es una batería de troles trabajando desde el 1 de mayo del 2022 constantemente a la fecha. ¿Y de dónde sale ese dinero? Nadie sabe.

Claro, ocupan menos dinero para una campaña electoral donde evidentemente la democracia, y ahí he de reconocer que la democracia tiene un costo, porque el costo de ser libres hay que pagarlo. Pero es muy fácil decir que no, que la campaña ha

cambiado cuando ellos evidentemente no han dejado de hacer campaña durante todo este tiempo. ¿Cierto, diputada Barquero?

Y que además vengan a decir que con poco dinero lograron tener un presidente en Zapote, si se puede llamar presidente, el que está en Zapote, y que tienen una fracción que ni siquiera es de Gobierno, porque ni siquiera tienen el partido que representa, ni siquiera es un partido de ellos. Vea el desastre que se tienen ante el mismo sistema democrático, están en un partido que ni siquiera es el partido que los representa a ellos. Eso dice mucho de lo que son.

Y por supuesto que a uno le da miedo de ver que constantemente buscan fondos para financiar consultorías a través de organismos internacionales que les da dinero para financiar la comunicación de Casa Presidencial, que quién sabe cuánto está costando en este momento.

Entonces, las cosas hay que hacerlas bien. Estoy absolutamente de acuerdo en que hay que ahorrar. Creo que el Estado costarricense, y en eso a mí no me cuentan el cuento, porque he presentado muchos proyectos de reforma del Estado que vienen a disminuir el costo para este país, pero que ni siquiera el mismo oficialismo ha querido apoyar.

Entonces, que no vengan a hablar de reducción de costos y de que perdamos el miedo. Puche, hay que decirles a los costarricenses las cosas con la verdad, pero como aquí son expertos en la mentira y son expertas en crear la posverdad, vienen a generar un discurso de que no queremos ahorrarle al país.

Sí queremos ahorrarle al país, dejen de mentir por el amor a Dios, dejen de crear una fantasía para los costarricenses. No es cierto que no queramos contribuir con el ahorro. Lo que sí queremos hacer es que las cosas se hagan bien.

Si no que los costarricenses vean el informe de la Comisión de Financiamiento de Partidos Políticos para que vean el desastre, cómo el partido de Gobierno manejó su campaña y de dónde salieron y cómo manejaron los financiamientos. ¿Cierto, diputada? Entonces, no vengan hablando cosas que no son ciertas.

Lo cierto sí, también, es que necesitamos que se generen dentro de la forma como se manejan las campañas políticas, ahorros significativos. El Tribunal, y aquí hago un llamado al Tribunal Supremo de Elecciones, tiene que crear acciones específicas en el tema de signos externos, en el tema de transporte, en el tema que tiene que ver con la comunicación que se utiliza en las campañas políticas. Pero no es restándole todos los recursos ni diciendo que tenemos miedo como las cosas pueden cambiar.

Lo cierto es que sí aprendimos algo de la fracción de Gobierno y es cómo no se debe manejar una campaña política y ellos desearían que no exista la formalización

adecuada para seguir trayendo fondos, no se sabe de a dónde ni de quiénes, para financiar su campaña política.

Así que, creo que esto es un tema donde evidentemente le estamos generando un ahorro al Estado y que qué dicha, además, quiero decir que se están comprometiendo a fortalecer al Organismo de Investigación Judicial, porque ni siquiera eso quieren hacer, ni siquiera quieren apoyar un proyecto para fortalecer al Organismo de Investigación Judicial.

Pero, bueno, por fortuna quedó en actas que el ahorro que se haga es un ahorro que perfectamente puede ir a fortalecer al Organismo de Investigación Judicial.

Costarricenses, esta Asamblea Legislativa está comprometida en ahorrarles el recurso a ustedes, pero también está comprometida con la democracia y las libertades y hacer las cosas bien, no hacer las cosas de una forma oculta.

Y, de nuevo, claro que ha cambiado la forma de hacer campaña política utilizando estructuras paralelas y utilizando ciertas formas que no son las más apropiadas para el desarrollo de una democracia.

Así que, hay que hacer las cosas bien, nadie tiene miedo aquí, pero hay que hacerlas apropiadamente para que sigamos defendiendo nuestra libertad y los principios democráticos.

Muchísimas gracias.

**Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:**

Tiene la palabra diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por uno cuarenta, minuto cuarenta.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, señora presidenta.

El partido que menos gasta es el que menos reporta. ¿Y por qué? ¿Por qué? Porque, tuvimos una Comisión de Financiamiento de Partidos Políticos, donde quedó muy claro que no se reportaron una serie de dineros.

Cuando se usaron bienes se usaron de manera espuria, hubo clubes que no se alquilaron como correspondía, el *call center* que alquiló la campaña del actual presidente fue un *call center* donde se le pagó a la gente por debajo del mínimo legal, no se les dieron las liquidaciones correspondientes. Se violentaron todos los controles en materia laboral.

Imagínense, ¿así quién no? Eso fue lo que pasó por encimita nada más. Donaciones de extranjeros a través de interpósita persona, una serie de actos, nada más veamos el expediente, veamos la comisión, veamos los resultados.

Insisto, el partido que menos gasta es el que más reporta, y un partido que hace eso, eso sí me da miedo a mí. Definitivamente, a ese tipo de partidos es lo que hay que tenerle miedo; de campañas, a esas son las que hay que tenerle miedo.

Campañas que no reportan y luego dicen que gastaron poco, eso es lo que hay que tenerle temor.

Gracias.

**Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:**

Gracias.

Sigue la diputada Gloria Navas Montero, hasta por diez minutos.

**Diputada Gloria Navas:**

¿Cuál miedo? A mí no me asustan. Estoy acostumbrada a las luchas, y a las luchas de la democracia, las luchas en la decencia en la Administración Pública.

Miedo tengo de lo que hace el Poder Ejecutivo hoy, cuando renuncian ministros, la ministra de la Presidencia, y otro más, el de la estructura, que están gritando como si fueran los únicos que hicieron el trabajo, cuando son proyectos de otras administraciones, eso es robar las ideas de otros. Pero la politiquería que tienen, de eso sí tenemos que tener miedo.

¿Por qué? Porque en esas renuncias, como le están planteando, son específicas y claramente una campaña electoral adelantada e ilícita. Eso es lo que están haciendo con fondos públicos.

Y, señoras y señores diputados y diputadas y costarricenses, tenemos que abrir los ojos y levantar el escudo de protección de nuestra democracia.

Ah seguro que de esos no están haciendo politiquería, si son los presuntos candidatos a la Presidencia y no tienen ni partido político claro, o será alguno de esos que está inscribiendo los Bukeles en Costa Rica. Eso es lo que tenemos que tener miedo, que nos quedemos sin democracia, eso es lo que nos corresponde a nosotros, como Asamblea Legislativa, resguardar.

¿Y qué de las estructuras paralelas? ¿O es que no hay un proceso de investigación en la Fiscalía General de la República, donde uno de los investigados es el presidente de la República? Y acuérdense, señores, de las condenatorias y los actos ilícitos de Otto Guevara, que está ahora asesorando la Casa Presidencial, no tengamos flacas memorias, porque esto es seriecísimo.

Los fondos públicos son públicos y para la inversión de la ciudadanía, no para la politiquería, no para el engaño, no para los distractores.

¿Y por qué los montos de una campaña política son importantes? Por supuesto, si queremos rebajarle algunas sumas de dinero al erario público, bienvenido, siempre que sea bien invertido esos rebajos.

Pero en Costa Rica, la historia del Tribunal Supremo de Elecciones debería dejarnos lecciones importantes de por qué se constituyó ese cuarto poder de la República. No podemos descuidar nuestras libertades, no podemos aceptar más esos discursos mentirosos, esos discursos con palabras soeces, esos discursos de odio, eso sí es tener miedo y no invertir o llevar campañas políticas decentes.

Recordemos también el caso que ya se mencionó aquí, del PAC, y gente fue a la cárcel, y todavía tienen deudas hasta esos niveles.

De tal manera que bajar o mantener el cero punto diecinueve de la campaña electoral son temas delicados para meditar en esta Asamblea Legislativa. La democracia es lo primero, la alternabilidad es lo primero, y no proyectos que se anunciaron ayer que nada tienen que ver con el bienestar del país, nada tiene que ver con la ayuda y la educación.

Y ahora, después del gran discurso que se echaron ayer con la potencial candidata a la Presidencia, y lo digo esto con respeto, de doña Katharina Müller, ministra de Educación, y ahora se va para participar en política, pues, ¿quién van a entender con esos discursos? Son engaños, costarricenses.

Aquí hay que pensar con responsabilidad, y la principal responsabilidad nos corresponde a nosotros en el ejercicio del control político, nuestra democracia, nuestras elecciones.

Lo que pasa aquí en este país cada cuatro años es fundamental, pero miedo debemos tener si sentimos el corazón estrujado con esos discursos mentirosos desde la Casa Presidencial.

Votemos de acuerdo con lo que es bueno para el país, pero en protección de nuestra libertad, de nuestros fundamentos democráticos esenciales, pensando en una Costa Rica mejor, y no en una Costa Rica nadando en medio de la corrupción política con los discursos mentirosos.

Muchas gracias.

**Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:**

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, hasta por dos cuarenta minutos.

**Diputado Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Qué interesante reflexión porque hablamos de quién gastó más, quién gastó menos, y quién hizo la mejor campaña.

Diputada Ruiz Guevara, cincuenta y seis por ciento de los gastos de campaña de Rodrigo Chaves no pasaron filtro del Tribunal Supremo de Elecciones: problemas con descripción de servicios contratados que no permitía detallarse la labor profesional o técnica; faltan algunos respaldos de gastos pasados por caja chica; había gastos pagados con una tarjeta de débito o crédito que no estaba a nombre de la agrupación política; se reportaron gastos con facturas genéricas no autorizadas.

Y vean, compañeros, a mí no me interesa condenar a nadie o decir que han sido quien cometió un delito, yo confío en el sistema judicial de este país, nada más quiero decir, nada más quiero decir, diputada Acuña, que las condenas del Partido de Acción Ciudadana por estafa del Estado en la campaña del 2009-2010 salieron en el 2016, diputados. Las cosas no salen ahorita, salen cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez años después.

Hoy podemos estar pegando brincos, pero no sabemos, diputados y diputadas, y nadie de acá está exento de esa responsabilidad. Porque yo no estoy diciendo que unos sean buenos, otros sean malos que un lado haya santos y que otro haya demonios no, no, no, no, no, compañeros. El problema está cuando yo monto la retórica para buscar distinguirme y termino siendo igual o peor. Esa es la reflexión que tenemos que tener, diputados y diputadas.

Hay tiempo, hay procesos porque el Partido Unidad Social Cristiana no se cayó en el año 2002, cuando cayó el Gobierno, fue a los dos años, cuando los tribunales de justicia determinaron si había causas o no había causas.

Así que tiempo al tiempo diputados y que Dios nos dé salud para estar viendo lo que va a suceder en este país.

Gracias.

**Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:**

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, hasta por diez minutos.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Gracias, señora presidenta.

¿Miedo? Por supuesto que hay miedo y cualquier costarricense que lleve el blanco azul y rojo en su corazón tiene que tener miedo. Miedo a que se repita este desastre, miedo a que siga la corrupción en la Caja, miedo a que sigan acabando con nuestros bosques y con nuestras áreas naturales.

Miedo a que se sigan haciendo negocios impropios como el del Aeropuerto de Liberia, miedo a toda esta corrupción, miedo a tener un presidente machista y acusado de acosador, que salió con el rabo entre de las piernas de su anterior trabajo, por supuesto que tenemos miedo.

Tenemos miedo a seguir siendo el hazmerreír que somos en el mundo después de que habíamos sido un país que presumía de su libertad, de su paz, de su democracia, que sabíamos mandar de gira por el mundo a presidentes educados de los que no sintiéramos vergüenza, por supuesto que tenemos miedo.

Tenemos miedo de que Costa Rica siga rodando por ese abismo en que lo ha metido este Gobierno. Yo sí tengo miedo y tengo vergüenza por lo que estamos viviendo y tengo miedo porque esto pueda seguir empeorando.

¿Miedo a qué? ¿Miedo a que? Se atreven a decir con cinismo como si no estuvieran viviendo en el mismo país, miedo como si estuvieran viviendo con Alicia en el país de las maravillas y el gato siguiera comiéndose las niñas, ¿miedo a que?

Pero qué falta de todo, qué falta de vergüenza, de transparencia, de hablarle al costarricense. ¿No se acuerdan, no vieron la Comisión de Investigación de partidos políticos? ¿No tienen que ir a los tribunales a dar cuentas? Y por eso es que atacan al fiscal y por eso atacan a la Corte para después salir a decir que es que es persecución.

Aquí no hay persecución. No, no señores, aquí hay situaciones que fueron demostradas en una comisión que investigó donde había todos los partidos políticos representados. Así es que está muy claro lo que ha ocurrido, está muy claro y está claro a qué le tenemos vergüenza y a qué podemos tenerle miedo.

Tenemos miedo de que sigan en las campañas políticas con ninguna vergüenza poniendo mano izquierda, porque así lo pusieron, porque así lo vimos todos y porque así se investigó: mano izquierda dentro de los gastos de campaña.

Entonces, costarricenses, compañeros y compañeras, ¿de qué estamos hablando? ¿Miedo? Sí, yo sí tengo miedo a sentir a seguir en esa escuela de la mentira, a seguir en esa escuela del odio, a seguir en esa escuela que vienen de otras latitudes a querer destruir nuestra democracia. Sí, sí tengo miedo y sí tengo vergüenza, sí, tengo vergüenza de que esa maestra siga enseñando a mentir a nuestros niños y a nuestros jóvenes. Por supuesto que tengo miedo y tengo vergüenza.

¿Miedo a qué? No se atreven a pararse aquí en una curul a decir: ¿miedo a qué? Como si no lleváramos casi tres años de experiencia para saber de qué tenemos que tener miedo.

¿Saben a qué le tengo miedo, saben a qué? A que quieran manejar el corazón de los costarricenses manipulando su fe, llamando a los pastores y llamando a los líderes religiosos para hacerles un *wach and wear.* Por dicha que la Iglesia católica no se preste a ese circo, a ese teatro y no llega a ser parte de ese papel.

Por dicha que la Iglesia católica no se presta a que manejen el electorado a través de la fe, de la mentira, por supuesto que eso da vergüenza.

¿Y saben qué? Lo más importante, ¿saben qué me da miedo? ¿Saben qué me da miedo, Manuel, usted que es un caballero sabe qué me da miedo? Oír a un diputado de la fracción oficialista, pararse aquí a decir: llegó papá.

Claro que llegó papá, pero si a papá lo reconocen los narcotraficantes y le dicen, papá Chaves. A eso sí le tengo miedo y, aunque se rían las mujeres del oficialismo, aunque se rían ellas porque llegó papá, el papá que acosa, el papa que acosa, el papá que no reconoce a los hijos, el papá que vive violentando el principio del matrimonio.

Esos son los padres a los que tienen que referirse y esos son a los padres a los que debemos levantar la voz y defender, a los padres que sí reconocen a sus hijos, a los padres que sí son responsables, a los padres que así atienden a sus mujeres, a sus familias. Ahí es donde debemos ser respetuosos, responsables y esos son los que no dan ni miedo, ni vergüenza.

Porque yo les voy a decir una cosa, a mí no me da ni miedo ni vergüenza dejar a una muchacha, dejar a una muchacha en una oficina sola donde trabaja cuando hay un hombre responsable al frente. Pero me da horror saber que hay que dejar una muchacha joven en manos de una persona que ejerce el mazo de poder para violentar su sexualidad, que ofende y denigra la condición de la mujer. Eso sí me da miedo y eso sí me da vergüenza.

Y por supuesto que llegó papá, el papá que está grabado ahí en el Organismo de Investigación Judicial y donde se está investigando, ese papá que está ahí grabado, donde dicen papá Chaves grabado por un narcotraficante, por un supuesto narcotraficante que está siendo investigado en un caso de delitos muy graves, muy graves y que por supuesto que nadie quiere en este país que sigan prosperando.

Y por supuesto que van a querer que bajen los recursos para las campañas políticas, claro que van a querer. Si papá consigue la plata para que entre por debajo de la mesa, papá consigue la plata para que financie las banderas, papá consigue la plata para que haya gasolina para transportar a los votantes, papá consigue la plata para poner vallas, papá consigue la plata para la comida.

Aunque el chino no entienda cómo le iban a pagar, pero papá consigue la plata. Claro, papá consigue la plata para la campaña. Eso es lo que da miedo, eso es lo que da vergüenza, y eso es lo que a mí me aterroriza, oír a un narcotraficante decir: papá Chaves, y que aquí, en este Congreso de la República, un diputado se levante con la mayor desvergüenza a decir: llegó papá.

Compañeros y compañeras, nosotros deberíamos todos llamar a la reflexión a ese diputado y decirle: ¿no tiene hijos, no tiene familia, no le da miedo?

Perdóneme, la palabra ‘papá’ merece muchísimo respeto, la palabra papá se dice con amor, se dice con valor y se dice con consideración a todo lo que han hecho por uno.

Decir papá no es bajar, disminuir la paternidad a cualquier persona, decir papá es decirle a un hombre que ha sabido ser respetuoso, responsable y que quiere sacar adelante a su familia.

Y recordemos, solo para hacer una analogía, porque estaba hablando en sentido generalizado, solo para hacer una analogía, que el presidente de la República es un paterfamilias y que quiere lo mejor para el país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un remanente tiempo de cinco minutos cincuenta y uno.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Vamos a ver si realmente no tienen miedo, diputados, a dar la señal correcta esta tarde y a bajar esa deuda política al cero punto ocho por ciento del PIB, que es lo que realmente podemos y debemos gastar, y que nunca hemos gastado, pero para no dejarlo al azar.

Pero ahora yo voy a contestar diputado por diputado. A la diputada Kattia Cambronero, lástima que no está, habla de granjas de troles, y yo le quiero preguntar a la diputada Cambronero si será que el troll Piero Calandrelli por fin encontró la fotocopiadora.

Hace año y medio estamos esperando las pruebas y no encuentra la fotocopiadora para entregar las pruebas. Nunca hubo granjas de troles, no hay granjas de troles, y, por lo tanto, el señor no encuentra la fotocopiadora para aportarnos las pruebas que tanto ofreció.

A ver, dice que no tenemos partido, dice la diputada Kattia Cambronero, ah, ya llegó, qué dicha, para verle la cara. Dice que no tenemos partido, que somos un gran desorden. A ver, diputada, ¿usted como diputada independiente me puede decir a cuál partido pertenece? Porque el partido que la trajo aquí es un partido que se está destrozando internamente, entonces yo no sé si usted ya estará buscando otro partido o me avisa de cuál partido es.

Y me encantaría que fueran a la calle, diputada, y que le preguntaran a la gente si puede identificar a la fracción oficialista y si puede identificar a una diputada como usted y después hablamos, cuando haga la tarea hablamos.

A la diputada Vanessa Castro, financiamiento paralelo, doña Vanessa, usted estuvo en esa comisión y están absolutamente chimados porque, por supuesto, nunca pudieron probar que hubo un financiamiento paralelo, porque el fideicomiso se cerró un día antes de que se oficializara la candidatura de Rodrigo Chaves.

Y como nunca lo pudieron probar, eso es lo que los tiene chimadititicos, chimadititicos. Pero en todo caso, duerman tranquilos, ya todas las pruebas están en manos del Tribunal Supremo de Elecciones, así que será el Tribunal el que diga si sí o si no.

A doña Gloria Navas, ¿cuál miedo? A ver, doña Gloria, ¿sabe lo que a mí me daría miedo? Ir a visitar a mi cliente delincuente a la cárcel y en lugar de identificarse como abogada, identificarse como diputada de la República. Óigame, doña Gloria, eso sí da miedo y yo creo que al pueblo también le da miedo.

Claro que los costarricenses abrieron los ojos, doña Gloria Navas, tan abiertos los tienen que el setenta por ciento de la población costarricense apoya al Gobierno y a Rodrigo Chaves.

¿Sabe qué, doña Gloria? Antes los tenían cerraditos, ahora los tienen de este tamaño. Y como los tienen de este tamaño, el setenta por ciento nos apoyan.

A don Carlos Felipe. Claro, don Carlos Felipe, aquí las investigaciones tardan cinco, diez, veinte años. ¿O sabe qué, don Carlos Felipe? Nunca aparecen los resultados. ¿Por qué? Porque ahí están implicados los señorones políticos que han gobernado este país a punta de chorizo y que nunca van a terminar en la cárcel. ¿Por qué? Porque tienen su red de cuido que les garantiza que no van a ir a la cárcel.

Así que, por ese lado, ya usted sabe cómo es la cosa, don Carlos Felipe, y ya usted sabe que las cosas hay que hacerlas rápidas y bien para ver quién dice lo que tiene que decir.

Y a la señora Dinorah Barquero. No, Dinorah, por supuesto que se va porque no le interesa escuchar tampoco. Miedo tienen ustedes por el enorme apoyo que tiene este Gobierno y que tiene este deseo de hacer un país totalmente diferente.

Nunca antes en este país, ni un solo presidente, ni uno solo, ha tenido el apoyo que tiene Rodrigo Chaves. ¿Y saben qué? Puedo asegurarles que no es por su linda cara. No, señores. Es porque ha demostrado que este país se puede administrar de manera eficaz y eficiente y sin corrupción.

Vergüenza me daría a mí cómo administraron este país. A ver, aquí hubo una administración de un señor que se llama Óscar Arias Sánchez que recibió este país con superávit no primario, señores, total. Y cuando se fue del Gobierno, éramos el país más endeudado de toda América Latina. toda, entera. Eso sí me daría vergüenza a mí.

Me daría vergüenza de no saber explicarles a los costarricenses cómo fue que pasamos de ser uno de los países más igualitarios del mundo a ser uno de los países más desiguales del mundo. ¿Dónde se quedó la plata? ¿Qué fue lo que hicieron?

Miedo, debería darle a la diputada Barquero Barquero, porque como no tiene argumentos, lo que hace es insultar. Cuando uno no tiene argumentos, no le queda más remedio que insultar.

Y miedo me da no respetar a un pueblo que ya abrió los ojos y que dijo a quién quiero apoyar. Así que, para terminar mi intervención, quiero preguntarle a don Alexander Barrantes…

¿Cómo era la cosa, don Alexander? Muchas gracias. Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, hasta diez minutos.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Muchas gracias, presidente.

Tengo que confesar que no me entretenía tanto desde aquellos, ¿cómo se llamaban aquellos actos políticos que hacían los partidos tradicionales en los años 80? Las plazas públicas, muchas gracias, diputada.

No me entretenía tanto con un discurso tan vacío, como las plazas públicas de Rodrigo Carazo.

Los muertos que vosotros matáis gozan de buena salud y de una persona que no ha participado, pero ni siquiera en la asamblea de graduación de sus hijos de la escuela, mucho menos una asamblea de un partido político, los comentarios acerca de la salud de otro partido político son absolutamente irrelevantes.

A rebuznos de burro, coces de burro.

Pero sí es importante que no nos olvidemos de qué estamos hablando aquí. Estamos hablando de una propuesta, de una reforma para limitar el gasto en la próxima campaña política. Y es necesario precisar datos, porque aquí se han dicho datos, y me van a perdonar la voz de ultratumba que tengo, pero estoy resfriado y un poco afónico.

Aquí se han tirado cifras lamentablemente muy equivocadas, ¿verdad? Por ejemplo, decía la diputada, y nos insta con toda la emoción del caso, a que aprobemos el cero punto ocho por ciento del PIB.

Adelante, diputados, multipliquen el gasto autorizado por la Constitución por cuatro punto dos, porque la Constitución autoriza el cero punto diecinueve y la diputada propone el cero punto ocho. Eso es exactamente multiplicar por cuatro punto dos.

Dice también la diputada que es que el partido de ellos, no sé cuál, porque efectivamente no tienen, pero que el partido de ellos fue el segundo que gastó menos en la campaña.

Bueno, pero es que yo ya no sé si esto es un problema de comprensión de lectura o realmente de que es que las matemáticas no se le dan. Pero hasta donde yo recuerdo el Frente Amplio gastó algo así como seiscientos millones de colones, un poco más. El Partido Liberal Progresista gastó ochocientos millones de colones en la campaña pasada, teniendo derecho a haber gastado alrededor de dos mil cuatrocientos millones de colones.

Y el partido taxi que llevó al presidente Chaves al Gobierno, no recuerdo la cifra exacta, pero gastó más de dos mil millones de colones. Pero, bueno, en segundo lugar, no quedaron, ¿verdad? En el segundo lugar, en el orden de quién gastó menos, definitivamente ni cerca anduvieron de esa categoría.

Y ya que hablamos de gente a la que no se le dan bien las matemáticas, hablemos también del Semanario Universidad, porque aquí se están usando las cifras que dio el Semanario Universidad como que si fueran ciertas.

Como que si pasar del cero punto diecinueve del PIB al cero punto once por ciento del PIB, o al cero punto ocho, perdón, cero ochenta y cinco, nos fuéramos a ahorrar cincuenta y seis millones de colones, ¿no? Nos ahorraríamos algo así como treinta y nueve mil millones de colones. Tienen mal el cálculo del PIB. Yo sé que son muchos ceros y yo sé que son muchos números muy enredados.

Es más, yo sé porque ahora lo googleé y cuando uno googlea: PIB nominal de Costa Rica 2024, viera cómo cuesta encontrar el dato. Talvez les costó un poquito encontrar el dato y se encontraron una cifra un poco más inflada.

Pero al final de cuentas, estamos discutiendo una propuesta para llevarlo del cero punto diecinueve al cero punto once por ciento. Es una reducción significativa, es una reducción de alrededor del cuarenta por ciento del monto que autoriza la Constitución Política.

Y es lo que se ha usado a lo largo de los últimos veinte años en todos los procesos electorales, el cero punto once. Y, efectivamente, como dijo el Tribunal Supremo de Elecciones, para ellos eso está bien.

Y entonces sí, esto es un show político de ser más papistas que el papa, de a ver quién propone ahora menos.

Bueno, si quieren yo no tengo ningún problema, podemos presentar una moción para bajarlo al cero punto siete…, perdón, al cero punto cero siete, si eso es lo que dice el Tribunal Supremo de Elecciones que históricamente se gasta.

Pero no se trata de eso, se trata de dar un paso concreto y asegurarnos de que el gasto que se vaya a hacer y, más que el gasto, la inversión que se va a hacer en preservar la democracia costarricense, garantizando un proceso electoral democrático, limpio, sano, bien fiscalizado por organismos internacionales, observadores, etcétera, que esa inversión tampoco se dispare innecesariamente.

Y eso se logra con disminuirlo del cero punto diecinueve que dice la Constitución al cero punto once por ciento que se está proponiendo.

Nada más voy a hacerles un llamado de atención muy interesante, porque resulta que aquí cuando discutimos cosas que dice la Constitución, la gente dice: no se puede tocar, Dios libre, no. Si usted propone cualquier cosa que, no sé, el ocho por ciento del PIB para la educación. Y si uno dice, diay, no sé, tal vez destinemos un poquito de esa plata para atender a los adultos mayores.

Si consideramos que en este país desde los últimos diez o quince años, cada año las generaciones que entran a primer grado son más pequeñas que las generaciones del año anterior; es decir, que viene decreciendo o cada vez es menos la cantidad de niños que nacen, pero cada vez son más los adultos mayores en la tercera edad que tienen necesidades y que no tienen suficientes programas de atención en este país, entonces sería perfectamente razonable decir: bueno, no destinamos el ocho por ciento, destinamos el siete y ese otro punto por ciento, ese otro punto porcentual destinémoslo a la atención del adulto. Ah no, no se puede, la Constitución dice que es el ocho por ciento, no se toca.

Y resulta que en esta Asamblea Legislativa por los últimos veinte, veintidós años nadie ha tenido problema en decir: la Constitución dice cero diecinueve, pero brinquemos nos la Constitución, aprobemos una ley al cero punto once.

Probablemente todas las leyes que se han aprobado, todos los transitorios que se han aprobado son inconstitucionales, pero nadie ha planteado la consulta de constitucionalidad.

Yo tampoco la voy a plantear, porque yo estoy de acuerdo con que reduzcamos ese monto, pero seamos un poquito más consecuentes entonces, ¿verdad? O es intocable o no es intocable, o es una guía que nos da la Constitución o es una regla escrita en piedra que no se puede tocar, ¿verdad?

Yo creo que es una guía que nos da la Constitución y ciertamente el cero punto diecinueve por ciento del PIB es demasiado dinero. Y entonces tenemos ante nosotros la propuesta del cero punto once, también tenemos ante nosotros la propuesta del cero punto cero ochenta y cinco. Cada diputado definirá, decidirá de acuerdo a su criterio, el cero punto once le ha funcionado bien al país por los últimos veinte años.

En el último proceso electoral lo vivimos durante el covid. Fue una campaña atípica, probablemente los gastos fueron menores de lo que hubieran sido en una campaña normal, donde se pueden hacer eventos públicos sin las restricciones de la pandemia, ¿verdad?

Y entonces creo que hay que tener cautela también con eso y asegurarse de que sí, no gastemos más de la cuenta, pero que tengamos los recursos disponibles necesarios para poder asegurarnos de que la democracia costarricense está resguardada, de que la institución que vela por la salud de esa democracia, que es por lo menos de la parte electoral de esa democracia, que es el Tribunal Supremo de Elecciones, tenga los recursos que necesita para poder organizar un proceso electoral que siga siendo faro de luz para el resto de las naciones, porque hasta ahora sigue siendo, nuestros procesos electorales son ejemplares.

Y entonces no juguemos con eso. Hay muchos riesgos a la democracia costarricense como para decir ahora, desfinanciemos al Tribunal Supremo de Elecciones simplemente por un juego político de quién propone menos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, por el resto de su tiempo, cinco minutos cero cuatro.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias, presidente.

Diputada Cisneros, si quiere me vuelve a ver ya que hoy está…, ah bueno, no, no me quiere volver a ver. Ella sí me pide que la vea y yo decentemente lo hago. Sí, no estaba, pero la estaba escuchando, porque yo paso aquí en el Plenario.

No, y escúcheme lo que le voy a decir, esto no es un concurso de popularidad, no se trata de a quien reconocen los costarricenses. Le voy a decir algo nada más, porque dato, que a ustedes les encantan los datos, nada más ahí se los dejo, diputada Cisneros.

Yo he presentado veinte proyectos de ley, usted ha presentado seis. A mí me han aprobado cuatro leyes de la República, a usted, ninguna. Entonces, si usted me viene a dar a mí una clase, si usted me viene a mí a dar una clase de desempeño, hágala con números.

No me venga diciendo a quién la reconoce a usted en el Mercado Central, porque usted llegó a esta Asamblea Legislativa desde el 1 de mayo a hacer campaña política para perpetuarse en esa silla o donde usted quiera estar y no haga cara de sorprendida, diputada, porque hasta que da vergüenza.

O sea, si me va a hacer una crítica, hágala sobre mi trabajo, no la haga sobre quién le reconoce o no, porque da muchísima pena que eso pase.

Y, además, si los costarricenses no tienen claro cuál es la batería de troles, nada más vean la noticia que salió hace algunas semanas, donde el señor de Zapote se toma una foto con toda su batería de troles.

Así que, por favor, dejen de mentir, dejen de mentir. Háblenle con claridad a la gente. Diga las intenciones que tienen, pero no vengan poniéndose un traje que no les luce. Son mentirosos patológicos.

Y aquí tenemos a la persona que ha creado la posverdad en este país. La señora que está sentada ahí va a ser responsable históricamente por haber creado la posverdad en Costa Rica, le duela o no le duela.

Y claro que a ella le reconocen, estuvo treinta años en la televisión, diay, dichosa. Si nosotros hubiéramos estado treinta años en la televisión, posiblemente nos reconozca más que a ella, porque esa es la verdad.

Así que hay que decir las cosas como son, hay que dejar de mentir, este es un tema serio, aquí nadie tiene miedo, pero las cosas hay que decirlas como son, costarricenses. Y ojalá, según ella, el sesenta por ciento de los costarricenses la están apoyando, ya quisiera yo que las elecciones fueran pronto, primero para que se salieran del poder y además para ver los resultados que van a dar…, porque que van a tener, porque ellos insisten que van a arrasar, vamos a ver, vamos a ver porque no están entendiendo ni teniendo la lectura de lo que piensan los costarricenses.

Pero bueno, para verdades el tiempo y ya nos daremos cuenta.

Muchísimas gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, hasta por diez minutos.

**Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:**

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno ciertamente, según los datos, el Partido Liberal Progresista realmente ha hecho un esfuerzo para devolverle al pueblo costarricense parte de esa deuda política, porque hemos sido muy eficientes y tratamos de que lo que saliera de nuestra campaña realmente fueran cosas que íbamos a necesitar.

Yo quisiera hacer una reflexión sobre el presupuesto relacionado a los partidos políticos y es que qué mal que se gasta, porque cuando hacemos un presupuesto en otro tipo de recursos, normalmente lo estamos indexando con los ODS, contribuciones a acciones de las mujeres, contribuciones a cuestiones de la niñez, y qué mal usado es esta plata, porque si comenzamos a ver y desglosar cómo se utiliza, vemos que se utilizan campañas que fomentan la violencia, que fomentan el odio, que buscan el populismo y que no están contribuyendo realmente a que Costa Rica sea mejor, por qué estos gastos y estos recursos no se están usando en una función de crear ideas, de construir país, de validar consensos.

Me preocupa realmente, porque honestamente son recursos de todos los costarricenses y así como se manejan otros presupuestos de la República, deberíamos estarlos indexando a este tipo de variables, inclusive debería ser una obligación, porque así tal vez evitamos este juego político de hablar cosas que violentan a las personas, que violentan a la población, que violentan a las mujeres, y bueno.

Y también es cierto que bueno, que ahorita estamos hablando de la parte de los recursos financieros, y como dijo, doña Pilar, sí, ha cambiado la campaña, ahora se usan las redes, entonces la evaluación de toda esa campaña política, además de la parte presupuestaria, debería tener esa visión ética, no usar esos centros de troles que denigran a las personas, que denigran a los candidatos, y que no generan la paz social que necesita Costa Rica.

Ayer el señor Alexander Barrantes estaba hablando de una persona, dándole unas características muy positivas al presidente, y yo me dije ¿quién es esta persona? Porque realmente la imagen y lo que está proyectando nuestro país con la Presidencia deja mucho que decir.

Y yo llamo aquí a que ojalá se haga una reflexión desde Casa Presidencial, para que tengamos una Presidencia a la altura de todos los costarricenses, que nos orgullezcamos, y que cuando hable el presidente, realmente, a pesar de que no coincidamos en las ideas, le sintamos el respeto que se debe, y no más bien sintamos asco por lo que dice.

Yo quisiera también hablarles que es muy fácil hablar sin ver también acciones que se han realizado, por ejemplo, desde la Fiscalía, que se llevaron algunos expedientes del Partido de Gobierno, o del Partido que no es de ellos, pero ahí participaron.

Y creo que aquí debería más bien reflejarse las actitudes y las buenas prácticas que sí están haciendo otros partidos. El ejercicio de la política creo que debe de ir de la mano también de estos valores, si no estamos generando una Costa Rica que no queremos, una Costa Rica que cada día va en detrimento de la paz social, cada día va en detrimento del amor, y va más hacia la violencia.

Yo les propongo que ojalá la próxima campaña sea una campaña de altura, una campaña de ideas, una campaña para construir país, una campaña para construir una Costa Rica que todos queramos, que vivamos con esa paz que antes sentíamos, o que los antiguos pobladores nos hablan de que había respeto, había dignidad hacia las personas.

Eso, por favor, no lo olvidemos, ojalá volvamos a esos valores, porque, así como vamos, vamos muy mal, y creo que el detrimento de nuestro país no sólo va en detrimento de nuestros jóvenes, de los niños, sino de la imagen que tenemos a nivel internacional.

Yo hago un llamado a atención para que ojalá la próxima vez que se haga deuda política y se use, se use de una forma correcta, con una campaña digna, y que además contribuya a los valores y no a los desvalores y a la paz social.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente, para cederle mi tiempo a la diputada Castro Mora.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por diez minutos.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiempo que le cede el diputado.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Muchísimas gracias a mi compañero.

Quisiera traer la reflexión, porque creo que cuando uno toma este micrófono tiene que tener mucha seriedad, y sobre todo yo me he propuesto que en esta diputación mis participaciones sean muy constructivas.

Sin embargo, yo no me explico, no me explico, porque yo fui diputada de Gobierno, y yo no me explico cómo los compañeros y la compañera de la esquina se levantan a hablar con esa prepotencia tan extrema, y lo digo de verdad, sinceramente, con esa prepotencia, y yo me pregunto, vamos a ver, son de Gobierno, no sienten sobre sus espaldas el peso de lo que está pasando en el país, no sienten sobre sus espaldas el tema de la educación, no sienten sobre sus espaldas el tema de la seguridad, es que acaso nunca recorren un cantón, un distrito, es que acaso nunca van a Purral, del que tanto hablaba el presidente de la República, y se dan cuenta que Purral, de los veinticinco homicidios, diecisiete han sucedido ahí?

Y no sé si ustedes nunca han visto los ojos de una madre a la que a su hijo le han metido catorce balazos, y que el nieto ha estado ahí en el coche a la par. Eso es un peso tan grande que, cuando uno es diputado de Gobierno, tiene sobre sus espaldas y con humildad tiene que levantarse y coger este micrófono para construir.

Un diputado de Gobierno no puede levantarse con esa prepotencia, porque además señores, señoras, compañeros, compañeros el poder se acaba, a nosotros nos quedan cuatrocientos y el resto de días. Y el poder entre más se sube, más grande es el golpe cuando se cae.

Yo, sinceramente, les digo es mi segunda diputación y si hay algo, una lección de vida completa es que uno debe sentirse orgulloso en su conciencia con lo que representamos. Aquí no se trata de llevar adelante una defensa de un gobierno a ultranza, sin olvidar que no es un gobierno el que los trajo aquí, aunque sea el Gobierno de ustedes, sino que los trajo la gente, la gente.

Y a esos es a los únicos que hay que responder y a los únicos que hay que levantar con esa gloria que ustedes levantan el Gobierno y al presidente, a los únicos que hay que levantar con gloria es a la gente, a los costarricenses.

No quiero tomarme mucho tiempo, pero sí quiero decirles, cerrar diciéndoles que hoy la compañera de la esquina dijo algo interesantísimo, dijo: cuando no tiene argumentos insulta, cuando uno tiene argumentos insulta.

Ahora entendí al presidente de la República, Rodrigo Chaves, todos los miércoles insultando a la prensa, insultando a la gente, insultando a empresarios, insultando a diputados. Claro que sí, ahora lo comprendo.

Si la diputada no hubiera dicho hoy eso, no hubiera entendido tan claramente, compañeros, cuando uno no tiene argumentos insulta. El presidente de la República no tiene ni un solo argumento los miércoles, por eso solo insulta.

Qué dicha que lo comprendí para poder entender esa prepotencia que no solo se demuestra acá, no por todos, pero sí evidentemente por algunos. Y ahora entiendo también la prepotencia del señor presidente de los miércoles: no tiene qué contar, no tiene qué decir, no tiene argumentos y evidentemente tiene que llenar el miércoles de alguna manera.

Así que, pues, qué dicha que hoy me queda una enseñanza bastante grande con esta frase de la compañera.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Un llamado a que, por favor, ojalá podamos votar esto el día de hoy, debo de decir que escuché con atención el discurso de la estimada compañera Dinorah Barquero, en el que hace diferentes reflexiones y sí coincido con la diputada Dinorah con respecto al show cavernario de la Edad Media y de la Inquisición que hubo ayer en Casa Presidencial y que es un irrespeto, digamos a la modernidad, a la educación, a la ciencia y a cualquier principio, digamos, de la Revolución Francesa y la Ilustración.

Pero tal vez, diputada Dinorah, se equivocó usted cuando dice que de parte de la Iglesia católica no fue nadie. Lamentablemente, la Conferencia Episcopal sí se sumó a ese espectáculo triste por medio del señor Ricardo Cerdas Guntanis, que

fue el vocero y que inclusive habló, y que en otros momentos también aquí ha venido a hablar en nombre de la Conferencia Episcopal.

Entonces, creo que en honor a la verdad habría que decir eso y lamentamos que la Iglesia se sume a ese desfile de la Edad Media que se vio el día de ayer.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

¿No va a hacer uso de la palabra? Okey.

Sí, diputada Nájera Abarca. Pero doña Ada estaba en la lista para hablar, perdón.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Okey.

¿Suficientemente discutida?

Suficientemente discutida.

Pero le estoy diciendo, le he pedido, por favor, que me diga si van a hablar o no.

Bueno, entonces tiene la palabra.

**Diputada Paola Nájera Abarca:**

Le cedo mi tiempo a doña Pilar Cisneros. Había muchas compañeras en lista y solo a mí me llama la atención, presidente. Así no, así no.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra diputada Cisneros Gallo.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Muchas gracias.

Dos minutitos, para contestarle a la diputada Kattia Cambronero, ella dice que desde que entré aquí estoy en campaña política.

Doña Kattia, me puede decir, ¿será que soy candidata, maestra, y no me he dado cuenta?, ¿y por cuál partido, maestra? Me encantaría que me dijera.

A ver, con respecto a los proyectos, efectivamente, he presentado siete proyectos míos y he firmado cuarenta y tres. ¿Y cuál es la razón por la cual los proyectos de Pilar Cisneros y, en general, de la fracción oficialista, no se aprueban, diputada Cambronero? Porque somos ocho de cincuenta y siete, y la matemática no nos da.

Y sí, efectivamente, tengo que concederle al diputado Feinzaig que me equivoqué y es el cero punto cero ocho ciento. Gracias, diputado Feinzaig, por hacérmelo saber.

Okey, nada más les voy a hacer referencia a dos proyectos que fueron rechazados, pese a la importancia que tienen, porque son de Pilar Cisneros. Dicho sea de paso, la diputada de la esquina, señores diputados, se llama Pilar Cisneros Gallo. Entonces, me gustaría que me dijeran mi nombre y que no me dijeran la diputada de la esquina. Me parece que es una cuestión de mínimo respeto.

Vean estos dos proyectos que me rechazaron, a ver si merecían ser rechazados. Un proyecto para que el Estado, como patrono, aporte exactamente lo mismo a la pensión de todos sus trabajadores. Rechazado, archivado y rechazado.

O sea, que aquí, en esta Asamblea Legislativa, seguimos queriendo que haya costarricenses con corona y costarricenses sin corona, porque el Estado como patrono le aporta tres veces más a un empleado del Poder Judicial. ¿Por qué? Simplemente porque es un empleado con corona. Rechazado.

Otro, para que se penalizara el robo de electricidad, rechazado porque es de la diputada Pilar Cisneros. Y yo les pregunto a ustedes: ¿cuál es la diferencia entre robar electricidad, robar un televisor o robar la bicicleta del vecino? Es exactamente lo mismo. Pero como era mi proyecto, había que rechazarlo.

¿Sabe qué? A mí la verdad que con solo que salga el proyecto de ley, para poder extraditar a los costarricenses que se meten en narcotráfico y en el crimen organizado, me voy por pagada. Y me iré feliz de esta Asamblea Legislativa porque ese proyecto sería aprobado.

Así que, compañeros, yo creo que ya llegó la hora de votar, demostremos a ver quién aquí está con la patria, quién aquí respeta el dinero que les cuesta tanto pagar a los costarricenses y aprobemos esa rebaja del cero punto cero ocho por ciento, que es lo que normalmente se gasta en las campañas políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el resto del tiempo, cuarenta segundos.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Gracias, señor presidente.

Es por alusión nada más porque hice referencia a la Iglesia católica y me refería a que no vi a ninguno de los obispos ahí presentes.

Y en cuanto a la señora de la esquina, aquí todos sabemos que le dice maestra a la diputada Cambronero, aquí todos sabemos quién tiene maestrías aquí y en qué materia, en la mentira.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un saldo de tres minutos cuarenta y dos.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve. Doña Pilar, voy a explicarle, en primer lugar, algo que usted no es o que es, que es atea. Yo soy cristiana y lo confieso, la escritura habla de la visita a las cárceles y a los hospitales.

Jesucristo indicó, como un reclamo a la sociedad de esos tiempos: Estuve enfermo y no me fuiste a ver, estuve en la cárcel y no me visitaste.

Yo como abogada penalista sé lo que es eso, y hago visita carcelaria. Estoy segura de que usted no conoce una cárcel. Pero, claro, para eso hay que tener un corazón noble. Y yo le perdono a usted de cualquier ataque, pero no se le olvide que la tuve también sentada en un proceso por difamación que fue absuelta y se aclaró también el nombre de mi cliente. Pero usted manifestó públicamente que yo había sido su verdugo, y eso es una verdad que no estoy tergiversando.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a proceder a votar la moción porque ya la declaré. ¿Perdón? Es que no oigo.

A ver, por favor, diputada Vanessa, ¿me puede explicar qué es?

¿Suficientemente discutida la moción de fondo número 1? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, cuatro seis. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Treinta y cuatro votos a favor, catorce en contra. Aprobada la moción de fondo número 1.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24337

A Favor (Voto: 34)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana |
| Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Rivera Soto, Kattia | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |
| Álvarez Marín, Andrea | | |

Contra (Voto: 14)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Guillén Pérez, Sofia | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla | |

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Brown Young, Rosalía | Rojas Salas, Daniela |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, suscrita por diputados del Frente Amplio que ha sido retirada. ¿Así es diputado, diputado Acuña Soto?

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Sí, señor presidente, confirmamos que retiramos la moción de revisión. Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Por el fondo, luego de finalizadas las mociones, la moción que se ha presentado, por el fondo en el trámite de primer debate, se abre en discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Padilla, doña María Marta; diputada Paulina Ramírez; diputada Carballo Arce, María Marta; diputada Carballo Arce, María Marta, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24337

A Favor (Voto: 47)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Brown Young, Rosalía | Rojas Salas, Daniela |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Álvarez Marín, Andrea | |

Abrir puertas.

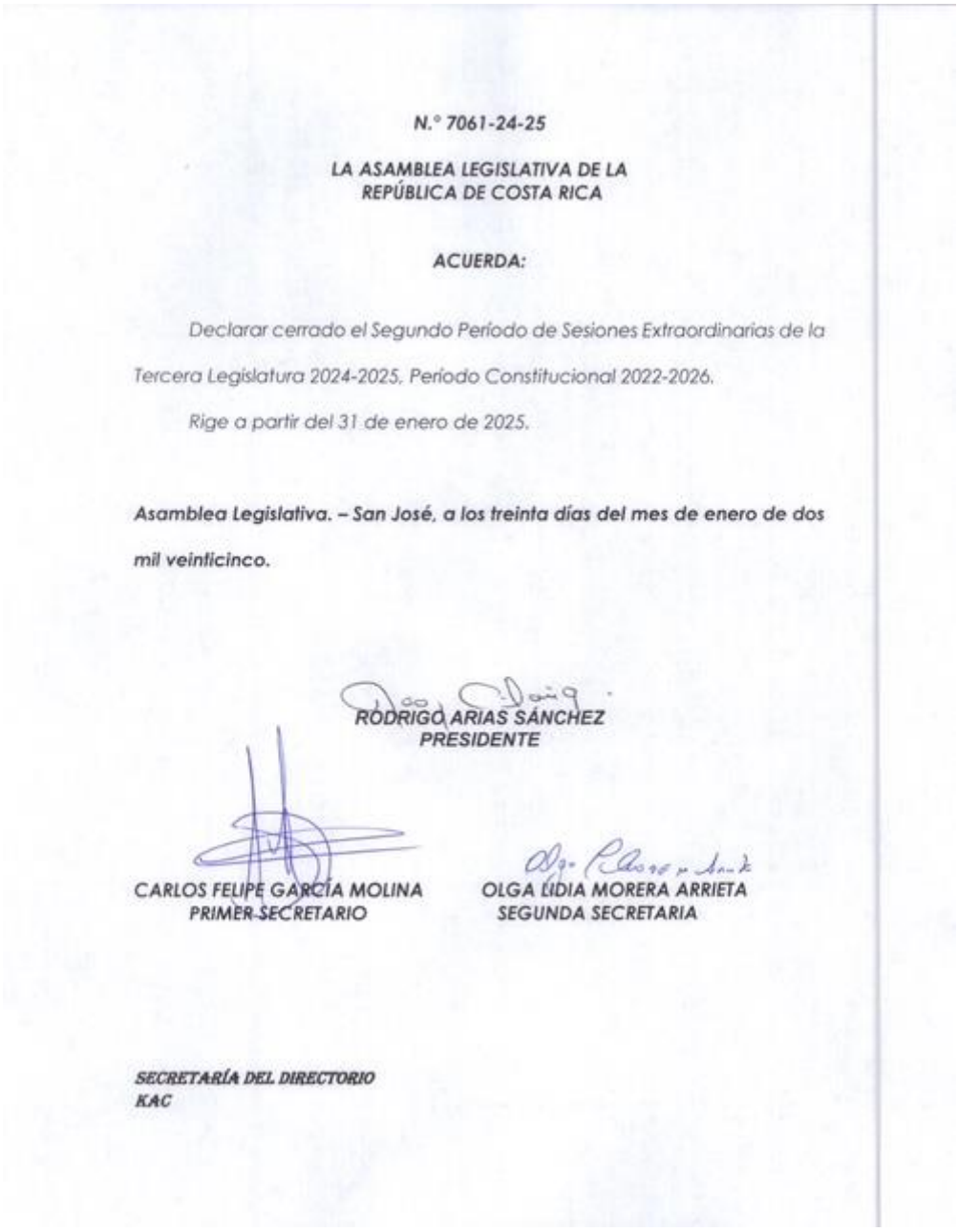
Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 4 de febrero del 2025.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ponerse de pie.

Señoras y señores diputados, la Segunda Secretaría hará lectura al acuerdo de cierre del segundo periodo de sesiones extraordinarias.

**Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:**



***N.° 7061-24-25***

***LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA***

***ACUERDA:***

*Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Tercera Legislatura 2024-2025, Período Constitucional 2022-2026.*

*Rige a partir del 31 de enero de 2025.*

***Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinticinco.***

***RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ***
***PRESIDENTE***

***CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA***
***PRIMER SECRETARIO***

***OLGA LIDIA MORERA ARRIETA***
***SEGUNDA SECRETARIA***

***SECRETARÍA DEL DIRECTORIO***
***KAC***

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se tiene, en consecuencia, por cerrado el segundo periodo de sesiones extraordinarias de la tercera legislatura.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Y al ser las diecisiete y cincuenta y un horas y, debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina
**Primer secretario**

Olga Morera Arrieta
**Segunda secretaria**

# ANEXOS

## Anexo 1:

**DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**CORRESPONDENCIA**

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-320-2025
30 de enero de 2025

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

*Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr*

| | **La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.** | **Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias** |
|---|---|---|
| 1 | Informe #58 de la Contraloría General de la República, **DFOE-CAP-IAD-00006-2024,** AUDITORÍA SOBRE EL LIDERAZGO DEL PERSONAL DIRECTIVO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PRIMARIA, del Ministerio de Educación Pública, recibido el 30 de octubre de 2024. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 2 | Oficio **CNE-AI-OF-244-2024**, de la Comisión Nacional de Emergencia, en relación con la Auditoría Interna de la institución, recibido13 de noviembre de 2024. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 3 | Informe #66 de la Contraloría General de la República, **DFOE-CAP-IAD-00008-2024,** AUDITORÍA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, recibido el 25 de noviembre de 2024. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 4 | Informe **EIC-Lanamme-INF-1793-2024**, Informe de inspección de inventario e inspección rutinaria del puente del km 44 en la Ruta Nacional n.º 27, recibido el 28 de noviembre de 2024. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 5 | Informe **EIC-Lanamme-INF-1804-2024**, Informe de inspección por tramos de 21 puentes que cruzan sobre la ruta nacional nº. 27, recibido el 29 de noviembre de 2024. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| 6 | Informes #67 de la Contraloría General de la República: **1) DFOE-GOB-IAD-00010-2024**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.; **2) DFOE-CAP-SGP-00003-2024,** SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: ÍNDICE SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en la Universidad de Costa Rica, y **3) DFOE-FIP-IAD-00004-2024**, AUDITORÍA SOBRE LA | Comisión de Ingreso y Gasto |

| | | |
|---|---|---|
| | PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL EMPLEO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, recibidos el 4 de diciembre de 2024. | |
| **7** | Oficio **AL-DPCI-OFI-2087-2024**, con las iniciativas de las y los habitantes presentadas en el Área de Iniciativa Popular del Departamento de Participación Ciudadana, durante el mes de noviembre de 2024, recibido el 5 de diciembre de 2024. | Secretaría del Directorio |
| **8** | Oficio **S.G. 21-25-3429-24**, de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, en relación con el pago de intereses de la deuda pública, recibido el 3 de diciembre de 2024. | Gestión Documental |
| **9** | Oficio **N.° JOA-001-2025**, Informe de gestión del Magistrado Enrique Olaso Álvarez, recibido el 15 de enero de 2025. | Gestión Documental |
| **10** | Acción de inconstitucionalidad **Exp. 22-005867-0007-CO, Res. N° 2025001161**, para que se declare inconstitucional la Ley 10118. Se declara sin lugar. | Gestión Documental |
| **11** | Informe **EIC-Lanamme-INF-1848-2024**, Informe de inspección rutinaria del puente sobre río Grande en la ruta nacional n°. 27, recibido el 6 de diciembre de 2024. | Comisión de Ingreso y Gasto |
| **12** | Informe **EIC-Lanamme-INF-1849-2024**, Informe de inspección rutinaria del puente sobre río Concepción en la ruta nacional n°. 27, recibido el 6 de diciembre de 2024. | Comisión de Ingreso y Gasto |

Katlia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente